



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**  
**INSTITUTO DE POSTGRADO**



**MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN**

**“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS  
PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES PARA ESTUDIANTES DE 1RO Y  
2DO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD  
EDUCATIVA DEL MILENIO JATUN KURAKA OTAVALO”**

**Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Magíster en Gestión de la  
Calidad en Educación**

**DIRECTOR:**

**Msc. Gabriel Echeverría**

**AUTOR:**

**Lic. Zulay Simbaña**

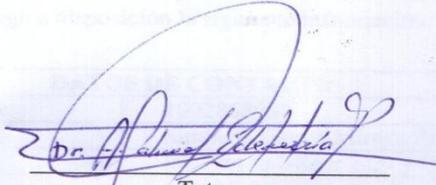
**IBARRA - ECUADOR**

**2018**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

En calidad de tutor del Trabajo de Grado, presentado por la Lic. Mireya Zulay Simbaña García, para optar por el grado de Magíster en Gestión de la Calidad en Educación, doy fe de que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 26 días del mes de Junio del 2018



Tutor

C.I.: 100118808-3

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Resolución No. 001-073 CEAACES-2013-13  
INSTITUTO DE POSGRADO



Ibarra, 01 de Junio del 2018

Dra. Lucía Yépez V MSc.  
Directora  
Instituto de Postgrado

**ASUNTO:** Autorización de empastado

Señora Directora:

Nos permitimos informar a usted que revisado el Trabajo de Grado "PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES PARA ESTUDIANTES DE 1RO y 2DO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JATUN KURAKA OTAVALO" del/a maestrante Mireya Zulay Simbaña García, del Programa de Maestría en Gestión de la Calidad en Educación, tenemos a bien certificar que han sido acogidas y satisfechas todas las observaciones realizadas.

En tal virtud, facultamos empastar el mencionado trabajo, en el número de ejemplares físicos y digitales exigidos y su entrega en la Biblioteca UTN.

Atentamente,

	Apellidos y Nombres	Firma
Tutor/a	Msc. Gabriel Echeverría	
Asesor/a	Msc. Marco Jaramillo	

**APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR**



**PÁGINA DE APROBACIÓN  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**



**AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN  
A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

**IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA**

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

<b>DATOS DE CONTACTO</b>	
<b>Cédula de identidad:</b>	1002868980
<b>Apellidos y nombres:</b>	Simbaña García Mireya Zulay
<b>Dirección:</b>	Isla San Salvador 2-29 y Quito
<b>Email:</b>	<a href="mailto:zulaysimbana@hotmail.com">zulaysimbana@hotmail.com</a>
<b>Teléfono fijo:</b>	2545-511
<b>Teléfono móvil:</b>	0982522491

<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
<b>Título:</b>	“Programa de prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes para estudiantes de 1ro y 2do de bachillerato general unificado de la Unidad Educativa Del Milenio Jatun Kuraka Otavalo”
<b>Autor:</b>	Mireya Zulay Simbaña García
<b>Fecha:</b>	26 de Junio del 2018
<b>Solo para trabajos de grado</b>	
<b>Programa:</b>	Posgrado
<b>Título por el que opta:</b>	Magister en Gestión de la Calidad en Educación
<b>Director:</b>	Msc. Gabriel Echeverría

### **AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD**

Yo, Simbaña García Mireya Zulay, con cédula de ciudadanía Nro. 1002868980; en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con Ley de Educación Superior Artículo 144.

### **CONSTANCIAS**

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, Junio de 2018

**AUTOR:**



Simbaña García Mireya Zulay

C.I.: 1002868980

## DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño a la persona que hoy en día ya no se encuentra conmigo pero que en su momento fue un pilar muy importante en la obtención de este título con la finalidad de brindarnos un futuro mejor.

A mí amado hijo Alejandro por ser mi fuente de motivación y fuerza en este largo camino para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi amada madre Ana Rosa que ha salido adelante con nosotras sin importar los inconvenientes, eres ejemplo de lucha y dedicación. Todos los días rezo para que dures muchos años a nuestro lado y estés ahí cuando consiga más triunfos.

A mis queridas hermanas Anita y Doris quienes con sus palabras de aliento no me dejaban decaer para que siguiera adelante y siempre sea perseverante y cumpla con mis sueños.

A mi padre René quien a pesar de las circunstancias me ha sabido aconsejar en bien y ser parte de la fuerza que he necesitado para llegar a mis logros.

A mis compañeros y amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que durante estos cinco años estuvieron a mi lado apoyándome y lograron que este sueño se haga realidad.

## AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi más cordial agradecimiento a la Universidad Técnica Del Norte por haberme aceptado ser parte de ella y abierto las puertas de su seno científico para poder estudiar mi carrera, así como también a los diferentes docentes que brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

Agradezco también a mi asesor el Dr. Gabriel Echeverría por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también haberme tenido toda la paciencia del mundo para guiarme durante todo el desarrollo de la tesis.

De igual manera quiero agradecer de manera especial al Msc. Marco Jaramillo por haberme guiado en el desarrollo de la tesis como asesor del trabajo de grado, con todo su conocimiento y preparación científica.

Mi agradecimiento también va dirigido al Ms. Rolando Encalada Rector de la Unidad Educativa del Milenio por haberme permitido que realice mi tesis en tan prestigiosa Institución.

Y para finalizar, también agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase durante todos los niveles de Universidad ya que gracias al compañerismo, amistad y apoyo moral han aportado en un alto porcentaje a mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

A Dios por ser mi guía y permitirme cumplir mis metas.



**SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO  
DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DEL NORTE**



Yo, Simbaña García Mireya Zulay, con cédula de ciudadanía Nro. 1002868980; manifiesta la voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de propiedad intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor de la obra o trabajo de grado denominada **“PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES PARA ESTUDIANTES DE 1RO y 2DO DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JATUN KURAKA OTAVALO”**

Que ha sido desarrollado para optar por el título de Magíster en Gestión de la Calidad en Educación en el Instituto de Posgrado de la Universidad Técnica del Norte, quedando la universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Simbaña García Mireya Zulay  
C.I.: 1002868980

Ibarra, 26 de Junio de 2018.

## ÍNDICE

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	i
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR.....	iii
AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD .....	iv
DEDICATORIA .....	v
SESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE .....	vii
RESUMEN.....	xiv
SUMMARY .....	xv
INTRODUCCIÓN .....	xvi
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA .....	1
1.1 Antecedentes .....	1
1.2. Planteamiento del problema .....	2
1.3. Formulación del problema.....	5
1.4. Justificación de la investigación .....	5
1.5. Objetivos de la investigación .....	6
1.5.1 Objetivo general.....	6
1.5.2 Objetivos específicos .....	7
1.5.3. Hipótesis o preguntas directrices .....	7
CAPÍTULO II .....	8
MARCO TEÓRICO .....	8
2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS .....	8
2.2 INVESTIGACIONES AFINES.....	9
2.3 DEFINICIÓN DE PREVENCIÓN .....	11
2.3.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN .....	12
2.4 MARCO LEGAL.....	12

2.4.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA .....	13
2.4.2 PLAN DE DESARROLLO DEL BUEN VIVIR .....	13
2.4.3 LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIOECONÓMICO DE LAS DROGAS Y REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DEL USO SUSTANCIASCATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN .....	14
2.4.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI) .....	14
2.4.5 REGLAMENTO DE LA LOEI .....	15
2.4.6 ACUERDOS MINISTERIAL 0028-A .....	15
2.4.7 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA .....	15
2.4.8 CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL.....	16
2.4.9 Ley Orgánica de Educación Interculturalidad decreto N°1241.....	17
2.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES .....	19
2.5.1 CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS .....	19
2.5.2 LOS ESTIMULANTES .....	19
2.5.3 EL ALCOHOL .....	21
2.5.4 HEROÍNA .....	22
2.5.4.1 FORMAS DE CONSUMO .....	24
2.5.5 DEPRESORAS .....	24
2.5.5.1 TABACO .....	24
2.5.5.2 NICOTINA .....	25
2.5.5.3 CAFÉ .....	27
2.5.5.4 COCAÍNA .....	28
2.5.5.5 ÉXTASIS.....	30
2.5.5.6 MARIHUANA .....	31
2.5.5.7 LSD .....	33
2.6 LA ESCUELA PREVENTIVA Y EL ROL DEL MAESTRO PREVENTIVO .....	33
2.7 DROGAS LICITAS HE ILÍCITAS.....	36
2.8 CARACTERÍSTICAS DE UN CONSUMIDOR.....	37

2.9 CONSEJOS PARA PADRES .....	38
2.10 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE USO/CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS DETECTADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.....	38
2.11 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE PRESUNCIÓN DE PROMOCIÓN/COMERCIALIZACIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. ....	43
2.12 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE FLAGRANCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN. ....	47
CAPÍTULO III.....	52
MARCO METODOLÓGICO .....	52
3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	52
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	52
3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	52
3.4. POBLACIÓN Y MUESTRAS.....	53
3.5. DISEÑO METODOLÓGICO.....	54
3.6. PROCEDIMIENTO .....	55
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	55
3.8. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS .....	56
3.9. RESULTADOS ESPERADOS (IMPACTOS).....	56
3.9.1. EN LO ECONÓMICO-SOCIAL .....	57
3.9.2. EN LO CULTURAL .....	57
3.9.3. EN LO AMBIENTAL.....	57
3.9.4. EN LO CIENTÍFICO .....	57
CAPÍTULO IV .....	58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	58
4.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	58
CAPÍTULO V .....	72
PROPUESTA.....	72

5.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.....	72
CAPÍTULO VI.....	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	73
6.1 CONCLUSIONES.....	73
6.2 RECOMENDACIONES.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	75
ANEXOS.....	788
VOCABULARIO.....	80

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla Nº 1 Consumo de droga .....	58
Tabla Nº 2 Población .....	60
Tabla Nº 3 Licor de mayor consumo .....	61
Tabla Nº 4 Motivo .....	63
Tabla Nº 5 Influencia .....	64
Tabla Nº 6 Programa Capacitación.....	66
Tabla Nº 7 Información .....	67
Tabla Nº 8 Estudiantes consumidores .....	68
Tabla Nº 9 Plan de vida .....	70
Tabla Nº 10 Aplicar programa de capacitación.....	71

**ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfico Nº 2 Estudiantes .....	59
Gráfico Nº 3 Docentes.....	59
Gráfico Nº 4 Padres de familia .....	60
Gráfico Nº 5 Estudiantes .....	60
Gráfico Nº 6 Docentes.....	61
Gráfico Nº 7 Padres de familia .....	61
Gráfico Nº 8 Licor de mayor consumo .....	62
Gráfico Nº 9 Docentes.....	62
Gráfico Nº 10 Padres de familia .....	63
Gráfico Nº 11 Estudiantes .....	63
Gráfico Nº 12 Docentes.....	64
Gráfico Nº 13 Padres de familia .....	64
Gráfico Nº 14 Estudiantes .....	65
Gráfico Nº 15 Docentes.....	65
Gráfico Nº 16 Padres de familia .....	65
Gráfico Nº 17 Estudiantes .....	66
Gráfico Nº 18 Docentes.....	66
Gráfico Nº 19 Padres de familia .....	67
Gráfico Nº 20 Estudiantes .....	67
Gráfico Nº 21 Docentes.....	68
Gráfico Nº 22 Padres de Familia .....	68
Gráfico Nº 23 Estudiantes .....	69
Gráfico Nº 24 Docentes.....	69
Gráfico Nº 25 Padres de Familia .....	69
Gráfico Nº 26 Estudiantes .....	70
Gráfico Nº 27 Docentes.....	70
Gráfico Nº 28 Padres de familia .....	71

## RESUMEN

El propósito fundamental de estudio se centró en diseñar un programa de prevención a través de la elaboración de tres folletos dirigidos a los grupos poblacionales de la comunidad educativa como son: docentes, padres de familia y estudiantes, la misma que presenta un contenido sobre rutas y protocolos a seguir en caso de tenencia o venta de drogas, consejos de alerta, dinámicas y relatos, información que servirá de mucha ayuda para formar jóvenes conscientes de la realidad actual frente al consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, en estudiantes de primero y segundos años de bachillerato general unificado de la Unidad Educativa del Milenio “Jatun Kuraka Otavalo”. Basado en el manejo y comprensión de la problemática de las drogas. La investigación se desarrolló en cuatro aspectos principales los cuales nos han permitido realizar un diagnóstico a través de una encuesta en referencia al consumo de drogas, se planificó los encuentros tanto con estudiantes, padres de familia y docentes, la ejecución se realizó por medio de talleres y la evaluación de resultados que se ha podido percibir en el transcurso del año lectivo 2018, para este estudio se trabajó conjuntamente con los estudiantes, la ayuda y colaboración de los docentes tutores y padres de familia a quienes se les aplicó la encuesta y talleres reflexivos, como instrumentos de recolección de información, para el análisis e interpretación de la información se realizó la tabulación de los resultados, para luego formular la teorización correspondiente. Los resultados obtenidos permitieron conocer la problemática que se presenta en la Institución es considerada situación de riesgo en el consumo de drogas que viven diariamente los alumnos y alumnas de la misma, por lo que es necesario la implementación de un programa preventivo que proporcionen a los jóvenes herramientas necesarias para lograr su formación integral y la capacidad para solucionar sus problemas con respuestas creativas y ajustadas a su realidad, es conveniente que el estudiante aborde esta problemática generando formas de prevención.

## SUMMARY

The main purpose of the study was to design a prevention program through the preparation of three brochures aimed at the population groups of the educational community such as: teachers, parents and students, which presents a content about routes and protocols to follow in the case of possession or sale of drugs, alert advice, dynamics and stories, information that will be of great help to train young people aware of the current reality regarding the consumption of psychotropic and narcotic substances, in first and second year students unified general baccalaureate of the Educational Unit of the Millennium "Jatun Kuraka Otavalo". Based on the management and understanding of the problem of drugs. The research was developed in four main aspects which allowed us to make a diagnosis through a survey in reference to drug consumption, meetings were planned with students, parents and teachers, the execution was carried out through workshops and the evaluation of results that could have been perceived in the course of the 2018 school year, for this study we worked together with the students, the help and collaboration of the tutors teachers and parents to whom the survey and reflective workshops were applied. , as instruments of information collection, for the analysis and interpretation of the information the tabulation of the results was made, to then formulate the corresponding theorization. The results obtained allowed to know the problems that are presented in the Institution is considered a risk situation in the consumption of drugs that students live daily, so it is necessary to implement a preventive program to provide young people tools necessary to achieve their comprehensive training and the ability to solve their problems with creative responses and adjusted to their reality, it is convenient that the student addresses this problem generating ways of prevention.

## INTRODUCCIÓN

El consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes ha aumentado de manera alarmante según indica en sus estudios **(Rodríguez, 2007)** quien menciona que esta adicción es cada vez más común en los jóvenes que son presa fácil de caer en una adicción.

El trabajo de grado se elabora a partir de la necesidad de prevenir situaciones de riesgo en los jóvenes como es el mundo de las drogas, en la que muchos jóvenes de bachillerato por situaciones familiares que se presentan en su diario convivir, tienen la necesidad de buscar una salida a sus conflictos, el problema está en que la ayuda que buscan lo hacen con las personas menos indicadas, que muchas veces les llevan a caer al mundo del consumo de drogas lícitas e ilícitas.

Al referirnos que la Institución Educativa es considerada como su segundo hogar, ya que los estudiantes pasan la mitad del tiempo en sus aulas de clase, se ha visto la necesidad de capacitar a los docentes, autoridades y personal Administrativo y de servicio para estar al pendiente frente a casos de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes dentro del establecimiento educativo, de esta manera estar prestos para brindar la ayuda necesaria a los jóvenes, superar sus problemas de forma reflexiva y analítica.

En vista de que la mayoría de problemas se generan dentro del hogar se realizó talleres con los padres de familia con información importante acerca del consumo de drogas para que sean parte de la prevención de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, formándose un aliado estratégico en los adolescentes a través de una mejor comunicación dentro del hogar.

Se trabajó con cada uno de los actores en la concientización e importancia que tiene la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes para evitar que los jóvenes caigan en el mundo oscuro del consumo de las drogas.

A través de los talleres y las vivencias de situaciones reales se pretende generar jóvenes analíticos, críticos y pensantes al momento de solucionar sus problemas en su diario convivir.

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

#### 1.1 Antecedentes

Como antecedentes investigativos de la temática investigada podemos analizar la importancia que tiene la socialización a los docentes y padres de familia, para que estén al tanto de identificar a los jóvenes con problemas de consumo y características evidentes que se presenta en jóvenes consumidores, de ser el caso que se identifique a un estudiante con problemas de drogas es necesario conocer las rutas y protocolos de actuación frente a esta situación y el trato que se debe tener con los estudiantes dentro de la institución educativa y en el hogar.

Según datos encontrados los cuales indican que “la directora general de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Margaret Chan, alertó que, en Viena las drogas causan alrededor de medio millón de muertos anuales y que, en algunos aspectos, la situación ha empeorado en los últimos años” de igual manera se solicita a más de 53 países que se considere como un problema de salud pública y no penal ya que en países como Irán y china se llega hasta la pena de muerte. (Comercio, 2017)

En cuanto se refiere a la provincia se denotan cifras alarmantes en cuanto a consumo de alcohol y tabaco. Según Luis Cervantes, director regional Imbabura del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas Consep, en el transcurso del año se registra un incremento en el consumo de drogas en esta provincia. En las que se indica que lo que empiezan a consumir son tabaco y alcohol seguido de consumo de marihuana que es la droga de fácil acceso y menor costo. (Hora, 2011)

En lo que se refiere al cantón Otavalo se considera que el consumo se encuentra entre las edades de 12 a 25 años en el que los estudiantes de educación media son los más propensos a caer en el consumo de drogas, se menciona que las causas más frecuentes encontradas son el desempleo, migración, falta de comunicación de los padres con los

hijos, violencia intrafamiliar, consideran que es fácil conseguir las drogas y no hay control sobre la venta de tabaco y alcohol a los menores, el segmento social de mayor riesgo se lo considera al de los adolescentes y jóvenes, con una preferencia de que son los hombres los de mayor consumo, con un nivel de instrucción de secundaria y universitaria, con esta información se perciben que en los últimos años el fenómeno del tráfico y el consumo ha aumentado significativamente en Otavalo. (Cicad, 2011)

De acuerdo a esta serie de factores se ha comprobado que existe un alto porcentaje de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en el Cantón Otavalo, por esta causa la posible solución para la reducción del consumo está definida por un mayor apoyo a los padres de familia en la formación en valores, campañas educativas, información y campañas preventivas, buscar mayor apoyo de instituciones competentes al tema de drogas.

## **1.2. Planteamiento del problema**

El consumo de drogas se ha convertido en una problemática para todo el sector educativo siendo hoy en día un factor de destrucción para todos los jóvenes que se han convertido en presa fácil de este veneno social.

Docentes de muchos establecimientos educativos se encuentran alarmados por la alta tasa de jóvenes que se ven involucrados en el consumo de drogas, es por esta razón que se trabajó en la elaboración de la investigación con estudiantes de 1ro y 2do de Bachillerato General Unificado, en la Unidad Educativa del Milenio “Jatun Kuraka Otavalo”, la misma que fue creada en abril del 2009 en la Presidencia del Eco. Rafael Correa, dicha institución se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, Cantón Otavalo, en el barrio San Juan, en las calles Julia Mosquera de Rosero y Avenida Pedro Pérez Pareja, en vista de la alta tasa de consumo de drogas en el establecimiento existe preocupación por parte de los Docente ya que como principales autores del aprendizaje de los estudiantes necesitan tener conocimiento de las nuevas rutas y protocolos de actuación frente a estos casos.

A continuación se presenta de manera descriptiva el problema de Investigación, siendo esta una de las principales características en los establecimientos educativos, de identificación en estudiantes de 1ro y 2do de BGU que se encuentran con indicios de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Según el último estudio realizado en Ecuador por (Corral, 2016) el mismo que fue liderado por el Observatorio Social del Ecuador con la participación de Care Ecuador, Plan Internacional, Save the Children Ecuador, Word Visión Ecuador y el Concejo Nacional para la Igualdad Internacional, dichos datos constan en el informe Niñez y Adolescencia desde la intergeneracional, que recoge información de una encuesta realizada a 4 mil hogares del país en el 2015, la cual se basa en información sobre la familia, educación, protección, salud, participación y felicidad.

Según los datos de la encuesta, el 29% de los y las adolescentes entre 12 y 17 años han visto presuntamente a algún estudiante del colegio consumiendo drogas. En las zonas urbanas este porcentaje supera (34%) al área rural (18%). En la Costa, el 38% de los adolescentes habría visto usar drogas a algún estudiante, una cifra mayor que en otras regiones. Sobre el acceso a drogas y estupefacientes, un 15% señala que le sería fácil conseguir marihuana. Lo preocupante, detalla el informe, es que la segunda droga a la que, al parecer, pueden acceder es la H en un 8%. En tercer lugar está la cocaína con un 6%, el éxtasis en un 4% y la pasta base en un 3%. El estudio indica que lo más grave es que el 46% considera que en su centro educativo circulan supuestamente drogas y el 24% dice que alguna vez habría visto a un estudiante que las vende o las pasa. Casi la mitad de los y las encuestadas (48%) asegura que alrededor de su colegio o escuela venden estupefacientes dichos datos los indica en (Verni, 2016).

Sin embargo con el acuerdo 00028-A mismo que fue expedido en el año 2016 el mismo que menciona “Que en los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República, definen a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir” (MINEDUC, 2016) es decir sobre cualquier tipo de consumo problemático los derechos de las niñas niños y adolescentes prevalecen sobre cualquier acción.

Cada uno de estas dificultades que enfrentan los jóvenes se debe a una serie de problemas entre estos la disfunción familiar que es una de las causas principales para que los jóvenes empiecen a consumir drogas, el abandono de uno o de los dos miembros del hogar como padre y madre hace que los jóvenes se sientan solos, faltos de cariño y por ende busquen refugio en malas amistades.

La sociedad frente a esta serie de conflictos se ha visto en la necesidad de buscar refugio en personas incluso desconocidas por lo que los jóvenes se han convertido en presa fácil del narcotráfico y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Otra de las causas es la falta de comunicación entre padres e hijos convirtiéndose en una relación des complicada de los problemas de los jóvenes sin evidenciar las consecuencias que puede traer consigo el consumo de estas sustancias, a la vez la falta de compromiso de los padres ya que cada día se están convirtiendo en padres permisivos evadiendo el verdadero rol que deben ejercer como representantes legales de los mismos.

Del problema antes mencionado las causas son, la falta de información a los Docentes la misma que no les permite direccionar de mejor manera su trabajo para que se les facilite el acompañamiento en el aula, ya que en muchos establecimientos educativos no cuentan con personal especializado para hacerlo como son Doctores, Terapeutas y Psicólogos a la vez tomar en cuenta que ocupa un pilar fundamental la familia que es el principal apoyo en su detección temprana y mejoramiento de su desarrollo. (valencia, 2014)

De no solucionarse las causas estos serían los efectos, por esta razón es de vital importancia crear conciencia en los colegios y escuelas acerca del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes a través de la concientización con vivencias reales de las consecuencias que puede traer consigo el consumo de estas sustancias a fin de controlar el consumo en los jóvenes, del cual pueden ser víctimas a causa del desconocimiento. Por la falta de información de Docentes, padres de familia, compañeros de aula se puede llegar a extremos como es la deserción escolar, depresión, ansiedad, robo, embarazo, cambios repentinos en el comportamiento, bajo rendimiento escolar, vulnerabilidad incluso puede llegar hasta el suicidio.

### **1.3. Formulación del problema**

¿Para qué diseñar un programa de prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes para estudiantes de 1ro y 2do de bachillerato general unificado de la Unidad Educativa del Milenio Jatun kuraka Otavalo?

### **1.4. Justificación de la investigación**

Es de suma importancia tratar este tema con los principales actores de las instituciones educativas, que son los docentes y padres de familia ya que se les dificulta identificar a los jóvenes consumidores de sustancias psicotrópicas y estupefacientes y se complica el trabajo en el aula con los estudiantes por el desconocimiento de información sobre el trato que se debe tener con los mismos.

En la actualidad según datos obtenidos en el que se menciona que “el consumo de drogas se registra en edades de entre 12 a 17 años representa el 75% de los estudiantes de todo el país, que están registrados en esa edad; el porcentaje por género fue 52% masculino, 45% femenino y no se obtuvieron respuestas del 3%. El 78% fue realizado en colegios públicos y fiscales; 7% en colegios privados; el 14% en fiscomisionales y el 1% municipales. El 76% fue realizado en jornada de estudio matutino y el 24% en vespertina”. (CONSEP, 2005) En vista que en nuestro país se ha registrado como uno de los países de fácil acceso al contrabando y por ende al consumo ilícito de sustancias sujetas a fiscalización en menores de edad, siendo una problemática para los padres, docentes y en especial los jóvenes, tema que los padres al comprobar que su hijo se encuentre en consumo problemático muchas veces no aceptan la realidad que se vive.

El trabajo de grado se justifica a medida que tiene distintos beneficiarios entre los principales están los Docentes por el desconocimiento que tienen en la identificación y las rutas y protocolos a seguir de estudiantes en consumo problemático de drogas, al ser este un tema desconocido se les dificulta el manejo de los mismos en el aula y el control que deben tener los padres en casa.

El estudiante al ser diagnosticado en consumo problemático por un Psicólogo Clínico, de acuerdo al grado de consumo el estudiante podrá ser incluido en las aulas de educación regular o pasar al centro de atención ambulatoria, pero si se detecta que su

consumo es problemático el estudiante pasa al internado en el CETAD, (CENTRO ESPECIALIZADO EN EL TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS), donde recibirá atención médica, psicológica, psiquiátrica e incluso con docentes que ayudaran en el desarrollo de las tareas escolares sin dejar de pertenecer al sistema educativo regular, tratando de mejorar su desarrollo personal y la calidad de vida, ya que la adicción afecta por igual a todas las razas y clases sociales.

En base a este trabajo de tesis se pretende que los padres de familia puedan identificar el problema de consumo desde casa, controlando las actividades de sus hijos para poder estar al tanto de las actividades que ellos realizan.

La falta de conocimiento de este tema genera conflicto entre docentes, padres de familia, estudiantes creando un malestar para los estudiantes que caen en el mundo de las drogas, para lo cual la Unidad Educativa del Milenio Jatun Kuraka Otavalo brinda todas las facilidades para el desarrollo de esta investigación, contando con toda la información necesaria que se utilizara en esta investigación.

Es por esta serio de causas y consecuencias que he visto la necesidad de trabajar en un programa preventivo de capacitación constante para padres, estudiantes y docentes con el fin de reducir el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

## **1.5. Objetivos de la investigación**

### **1.5.1 Objetivo general**

Diseñar un programa preventivo de sensibilización para formar jóvenes consientes de la realidad actual frente al consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en estudiantes de 1ro y 2do de bachillerato general unificado de la Unidad educativa del Milenio Jatun Kuraka Otavalo.

### **1.5.2 Objetivos específicos**

- Diagnosticar si existe alguna herramienta didáctica frente a la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes dentro del establecimiento educativo.
- Diseñar un programa preventivo frente al uso y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes de la Unidad Educativa del Milenio “Jatun Kuraka Otavalo”.
- Socializar el programa a todos los miembros que conforman la comunidad educativa para poder prevenir el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

### **1.5.3. Hipótesis o preguntas directrices**

- ¿Dónde diagnosticar si existe alguna herramienta didáctica frente a la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes?
- ¿Para qué se debe diseñar un programa preventivo frente al uso y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en la Unidad Educativa del Milenio Jatun Kuraka de Otavalo?
- ¿A quién se debe socializar el programa preventivo para poder prevenir el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes?

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El uso y consumo de sustancias psicotrópicas no es algo de ahora al contrario desde hace varios años atrás nuestros ancestros ya consumían todo tipo de droga ya sea con fines religiosos en que se decía que lo utilizaban para comunicarse con sus grandes ancestros, para huir de la realidad, para tener fuerza para el trabajo duro que ellos realizaban, para tener sabiduría incluso para fines médicos como alivio de dolores fuertes y la cura de varias enfermedades.

De igual manera como nos habla en su artículo elaborado por (Carvalho, 2007) La costumbre de drogarse no es nueva. Históricamente, el hombre siempre ha consumido sustancias que alteran el funcionamiento normal del sistema nervioso central. El alcohol y los opiáceos fueron los primeros psicoactivos empleados con esta finalidad ya alrededor de año 5.000 a.C. Se estima que el cáñamo (*cannabis sativa*) se cultiva en China desde hace 4.000 años. En América, el imperio incaico (andino) sacaba tres cosechas anuales de hoja de coca las cuales se utilizaban como analgésico y energizante de uso diario, especialmente, en virtud de la fatiga producida por la altura. En la sociedad Azteca, igualmente se empleaba la ingestión del hongo llamado (teonanacati) y el consumo de peyote con fines religiosos, como nos indica este artículo las drogas no son temas nuevos se habla que este consumo viene desde hace años atrás es decir antes de Cristo, en el que su consumo no tenía ninguna restricción o prohibición alguna por lo que era muy normal entre ellos consumir cualquier tipo de droga entre estos el más común que eran los hongos que se encontraban entre el pasto y licores más consumidos por nuestros ancestros. (Carvalho, 2007)

Durante esta época se consideraba que el consumo de drogas se debía a fines mágico-religiosos, para huir de la realidad, para hacer frente a los problemas o por la incapacidad para ello, por simple placer o con fines médicos el hombre ha hecho uso de plantas y productos químicos hoy incluidos en el concepto de drogas. Han sido muchas las sustancias psicoactivas empleadas, pero las más difundidas son la cafeína, el tabaco,

el alcohol, el cannabis, la cocaína y los opiáceos. Probablemente, el alcohol sea el más antiguo de todos. La historia no es concluyente, pero indican que la fermentación de algún fruto o de la miel es el origen remoto del primer psicoactivo (Carvalho, 2007).

De hecho como lo indica en su artículo (Accient-origins, 2016) , los descubrimientos arqueológicos revelan que las vasijas ya existían en 8.000 a.C. y que, por lo menos, en 5.000 a.C. eran empleadas para almacenar miel. De ahí se deduce que la miel fermentada y diluida en agua (aguamiel o hidromiel) haya sido el primer vino para consumo humano. Desde entonces el alcohol ha formado parte de la vida humana: Las bebidas fermentadas eran muy frecuentes en todas las comunidades y las bebidas fermentadas se convirtieron en artículos importantes de comercio colonial, después de las grandes navegaciones en el que este licor empezó a circular por todo el mundo a donde se dirigían las embarcaciones. Por último, durante el siglo XX se ha producido el fenómeno de la globalización de los patrones de consumo, especialmente después de la segunda Guerra mundial, cuando la bebida alcohólica deja de estar asociada a las comidas y la nueva pauta de consumo pasa a ser la ingesta de grandes cantidades en breve espacio de tiempo, asociada a actividades de ocio ya que les permitía tener fuerza para enfrentarse en guerras y batallas libradas en los que se decía que se llenaban de valor para poder enfrentarlas.

## **2.2 INVESTIGACIONES AFINES**

Según lo indica un artículo publicado en (Valero, 2013) sobre estudios realizados en el sistema escolar de educación básica y bachillerato sobre el consumo de drogas, en el que indica que los resultados del reciente estudio de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA, 2013) confirman que el alcohol sigue siendo la sustancia legal más consumida por los y las escolares; y si bien la edad promedio de iniciación es 13 años, la edad de inicio más baja de consumo se ubica en los 8 años. Uno de cada cuatro estudiantes, es decir el 25%, que declara haber consumido alcohol alguna vez en su vida se inició en la ingesta de alcohol entre los 8 y los 11 años. Sin embargo, el 50% de los bebedores escolares comenzaron la ingesta cuando tenían entre 12 y 14 años. Por otro lado, del 40.5% (900,000) de escolares encuestados que informan haber probado alguna droga legal, sea alcohol o tabaco, el 23.3% admite que lo hizo en el último año y

el 12.3% en el último mes antes de la encuesta. En cuanto a este estudio considero que los datos entregados son una realidad incluso en nuestro país en el que se demuestra que la edad promedio que los jóvenes empiezan a consumir drogas oscila entre los 12 años es decir se registra consumo de alcohol que es una de las drogas lícitas más consumida en el cantón Otavalo ya sea en fiestas o entre amigos luego de salir de clases o incluso no entran a clases por irse a libar.

En un reportaje de la (HORA, 2006) Según datos del Consep, se considera que en el Ecuador en los últimos diez años, paso de ser una zona de tránsito de drogas a un centro de acopio, envío camuflado de sustancias y lavado de dinero. Esto ha dado paso a una grave situación en especial en jóvenes de entre doce y 18 años quienes se sienten tentados incluso por sus propios compañeros de aula lo que les hace acceder al mundo de las drogas para la salida es lo más duro.

Como lo indica en su artículo (HORA, 2006) En la ciudad de Ibarra el consumo no es una excepción la mayoría de jóvenes se registra entre la edad promedio de 12 años, la mayoría son de escasos recursos económicos.

En la actualidad el consumo de cigarrillos empieza en una edad promedio de los 13 años, mientras que el consumo de alcohol a los 14 años aunque si hablamos del cantón Otavalo por la cultura y por el alto consumo de alcohol en la población indígena los niños por imitación empiezan con el consumo de alcohol a temprana edad es decir entre los 11 y 12 años (Eltelégrafo, 2013).

Según datos entregados por (Eltelégrafo, 2018) Del total de alcaloide aprendido, el 56% corresponde a la tendencia marítima, 40% corresponde al acopio y el 4% a la tendencia aérea. Más de 98 toneladas de droga fueron incautadas en 2017, tras los operativos ejecutados por la Dirección Nacional Antinarcóticos. De esa cifra, 84 toneladas de las sustancias estaban destinadas al tráfico internacional y el resto al tráfico interno ya que se considera a nuestro país como solo de paso para poder pasar el alcaloide.

El 7,6 de niños de 11 años conoce algún tipo de droga, Uno de los datos más alarmantes es que niños de 11 años ya conocen el mundo de la droga: un 7,6% de cualquier tipo; un 2,6% de marihuana; un 6,3% de sustancias inhalables y un 1,3% de base y éxtasis estas mismas cantidades son alarmantes en los menores de edad.

### **2.3 DEFINICIÓN DE PREVENCIÓN**

Al hablar de prevención se podría ubicar una serie de conceptos, pero en esta ocasión haremos referencia a lo que indica (Diccionario ABC, 2008) La prevención es el resultado de concretar la acción prevenir, la cual implica el tomar las medidas precautorias necesarias y más adecuadas con la misión de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse. Aplicar acciones para reducir las situaciones de daño en determinado caso es decir prevenir frente al consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en especial en los niños, niñas y adolescentes.

Desde otro punto de vista como lo menciona (Educación, 2015) la prevención integral es el conjunto de acciones y estrategias orientadas a todos los actores de la comunidad educativa, y guiadas a estimular el desarrollo integral de las personas para disminuir la aparición de diferentes problemas sociales. El propósito de estas acciones es el fortalecimiento de habilidades para la vida del desarrollo estudiantil.

Desde esta perspectiva, la estrategia operativa en las instituciones educativas está dirigido a facilitar que los estudiantes se empoderen en la visión de temas específicos y de alto riesgo y sean capaces de tomar decisiones con respecto a sus proyectos de vida de manera informada, consciente, libre y autónoma; adquieran valores y principios mediante la práctica y se involucren en la realidad social que les rodea.

De igual manera se busca que las familias mejoren la comunicación en base a la problemática social en el marco de la reflexión y análisis sobre las presiones sociales.

El abordaje temprano de situaciones relacionadas con las drogas preserva el pleno ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes, en la que se debe trabajar de forma tripartita entre los miembros de la comunidad educativa, de manera que se garantice un entorno positivo para el desarrollo de los estudiantes y la armonía de los actores de la comunidad educativa.

### **2.3.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN**

La participación en programas preventivos, es un indicador de la actividad de la prevención en la población en general y en grupos específicos, constituye un factor general de protección respecto al uso y consumo de drogas, es decir para evitar que la niñez y adolescencia caiga en problemas de drogas, se debe crear programas de prevención a nivel de toda la comunidad, iniciar con los padres de familia concientizándoles en que los jóvenes deben ser educados en valores desde el hogar, permitir que los estudiantes confíen 100% en sus padres, de esta manera evitar que busquen amistades que muchas veces terminan envolviéndolos en sus mundos de consumo. (SETAD, 2017)

A la vez se debe fortalecer el tema de la prevención con las personas directamente involucradas que son los jóvenes haciéndoles ver la realidad de la sociedad a través de videos de historias reales que permita la reflexión en los estudiantes, incluso se puede realizar talleres vivenciales con el acercamiento directo, y testimonios reales de personas que han caído en el mundo del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes ya sea de personas que viven en la calle o personas que se encuentran en centros de rehabilitación AA.

Finalmente los programas de prevención deben llegar hasta los docentes ya que ellos son los primeros actores de la educación y sus segundos padres en su segunda casa, son ellos los que la mayoría de ocasiones son los primeros en detectar estudiantes en situaciones de riesgo y vulnerabilidad entre ellos estudiantes que se encuentran en problemas de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

### **2.4 MARCO LEGAL**

A continuación se detallan las principales normativas legales relacionadas con el fenómeno social de las drogas; siendo importante resaltar que los marcos legales nacionales protegen a los NNA del uso, consumo, promoción y comercialización de drogas como lo indica (Educación, Marco Legal, 2015) a través de los siguientes artículos:

## **2.4.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA**

Art. 27.- “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.”

Art. 46.- “El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: Literal 4.- Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. Literal 5.- Prevención contra el uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para su salud y desarrollo.”

Art. 364.- “Las adicciones son un problema de salud pública. Al Estado le corresponderá desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y/o sustancias estupefacientes y psicotrópicas; así como ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos. En ningún caso se permitirá su criminalización ni se vulnerarán sus derechos constitucionales. El Estado controlará y regulará la publicidad de alcohol y tabaco.”

## **2.4.2 PLAN DE DESARROLLO DEL BUEN VIVIR**

Política 3.2.- Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas. Literal e.- Prevenir y combatir el consumo de tabaco, alcohol y/o sustancias estupefacientes y psicotrópicas, con énfasis en las mujeres en período de gestación, niñas, niños y adolescentes. Literal i.- Promover la educación para la salud como principal estrategia para lograr el autocuidado y la modificación de conductas hacia hábitos de vida saludables.

### **2.4.3 LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIOECONÓMICO DE LAS DROGAS Y REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DEL USO SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN**

Art. 4.- Principios.- literal b.- Corresponsabilidad; literal d.- Participación ciudadana; literal e.- Inclusión y; literal f.- Interculturalidad.

Art. 5.- Derechos.- literal a.- Derechos humanos; literal c.- Educación; literal e.- Información; literal f.- No criminalización; literal g.- No discriminación y estigmatización.

Art. 9.- Prevención en el ámbito educativo.- Las autoridades del sistema Nacional de Educación, con el acompañamiento de la comunidad educativa y la participación interinstitucional e intersectorial, desarrollará políticas y ejecutará programas, en todos sus niveles y modalidades, cuyos enfoques y metodologías pedagógicas participativas se encaminen a la formación de conciencia social y personalidad individual para prevenir el uso y consumo de drogas.

### **2.4.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL (LOEI)**

Art. 3.- literal n.- “La garantía de acceso plural y libre a la información y educación para la salud y la prevención de enfermedades, la prevención del uso de estupefacientes y psicotrópicos, del consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo.”

Art. 6.- literal a.- “Garantizar, bajo los principios de equidad, igualdad, no discriminación y libertad, que todas las personas tengan acceso a la educación pública de calidad y cercanía;”

Art. 8 .- literal h.- “Respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos”.

#### **2.4.5 REGLAMENTO DE LA LOEI**

Art. 44.- numeral 16.-“Ejecutar acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento”.

#### **2.4.6 ACUERDOS MINISTERIAL 0028-A**

Que el Reglamento General a la LOEI, publicado en el suplemento del Registro Oficial 754 de 26 de julio de 2012, en el inciso segundo de su artículo 10, señala que las instituciones educativas pueden realizar propuestas innovadoras y presentar proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, siempre que tengan como base el currículo nacional; y, que para su implementación se debe contar previamente con la aprobación del Consejo Académico del Circuito y la Autoridad Zonal, respectiva. En dicho acuerdo se defiende el derecho a la educación integral de todos y todas sin distinción alguna en todos los ámbitos.

Sin embargo con el acuerdo 0028-A mismo que fue expedido en el año 2016 el mismo que menciona “Que en los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República, definen a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir” (MINEDUC, 2016)

#### **2.4.7 CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**

Art. 27.- Derecho a la salud “Se prohíbe la venta de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y otras que puedan producir adicción, bebidas alcohólicas, pegamentos industriales, tabaco, armas de fuego y explosivos de cualquier clase, niños, niñas y adolescentes”.

Art. 78.- “Derecho a protección contra otra formas de abuso; se establece que “los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra el consumo y uso indebido de bebidas alcohólicas, tabaco, estupefacientes y sustancias

psicotrópicas” y la participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos que pongan en riesgo su vida o su integridad personal”.

#### **2.4.8 CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL**

Artículo 5.- numeral 9.- “Prohibición de doble juzgamiento, ninguna persona podrá ser juzgada ni penada más de una vez por los mismos hechos. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena son considerados para este efecto. La aplicación de sanciones administrativas o civiles derivadas de los mismos hechos que sean objeto de juzgamiento y sanción penal no constituye vulneración a este principio”.

Artículo 13.- Interpretación, numeral 1. “La interpretación en materia penal se realizará en el sentido que más se ajuste a la Constitución de la República de manera integral y a los instrumentos internacionales de los Derechos Humanos”.

Artículo 220.- “Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.- La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible”.

Artículo 223.- “Suministro de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan.- La persona que mediante engaño, violencia o sin el consentimiento de otra, suministre sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

Artículo 227.- “Para efectos de este Código, se consideran sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, los estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas específicas que consten en la normativa correspondiente”.

Artículo 228.- “Cantidad admisible para uso o consumo personal.- La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o preparados que las contengan, para consumo personal, será regulada por la normativa correspondiente”.

#### **2.4.9 Ley Orgánica de Educación Interculturalidad decreto N°1241**

Como lo menciona la Ley Orgánica de Educación Interculturalidad decreto N°1241 (Delgado, 2011) Art. 330 Faltas de los estudiantes.- Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades dirigidas a prevenir y corregir la comisión de faltas de los estudiantes, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Como parte de esta actividad, al inicio del año lectivo, los estudiantes y sus representantes legales deberán firmar una carta de compromiso en la que afirmen comprender las normas, y se comprometan a que los estudiantes no cometerán actos que los violenten.

Las faltas de los estudiantes son las que establecen el art 134 de la ley orgánica de educación intercultural. Estas faltas pueden ser leves graves y muy graves.

A la cual consta como falta grave “consumo de alcohol, tabaco o sustancias estupefacientes o psicotrópicas ilegales dentro de la institución educativa.

Art. 331 Acciones educativas disciplinarias las faltas leves y las faltas graves deben ser conocidas y resueltas dentro de la institución educativa mediante el mecanismo previsto en su código de convivencia, otorgándole al estudiante y a su representante legal el derecho a la defensa. El proceso disciplinario de las faltas muy graves debe ser sustanciado al interior del establecimiento educativo y las acciones educativas disciplinarias deben ser aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de conflictos, la cual debe emitir en un plazo no mayor a 15 días desde la recepción del expediente. El incumplimiento de este plazo constituye causal de sumario administrativo para los miembros de la junta distrital de Resolución de Conflictos.

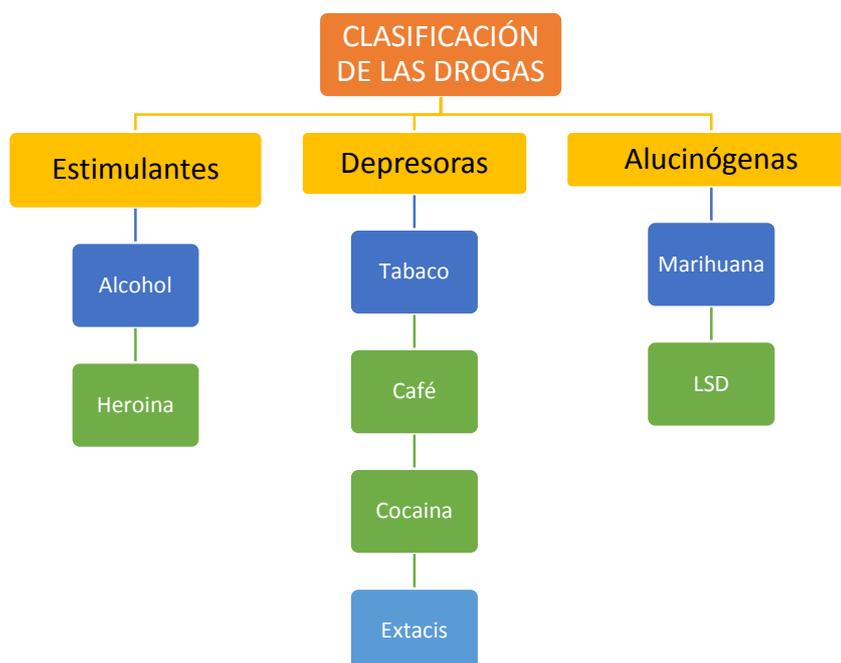
Para las faltas graves. Además de las acciones establecidas en el literal anterior, para este tipo de faltas, la máxima autoridad del establecimiento educativo debe aplicar, según la gravedad de la falta la suspensión temporal de asistencia a la institución, educativa por un máximo de 15 días durante los cuales el estudiante deberá cumplir con actividades educativas dirigidas por la institución educativa y con seguimiento por parte de los representantes legales.

- De igual manera como lo indica el (MINEDUC, 2016) Niños y niñas menores de 12 años son inimputables y tampoco son responsables de sus actos; por tanto no están sujetos ni al juzgamiento ni a las medidas socio-educativas contempladas en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Serán responsables de sus actos, el representante legal, padre o madre de familia, pudiendo llegar a ser necesario tomar medidas de protección si el caso lo amerita.
- Los adolescentes de 12 a 17 años son penalmente inimputables, pero sí se les considera responsables de sus actos; por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales. Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Es importante conocer que el Art. 309 del Código de la Niñez y la Adolescencia, especifica que: *“El proceso de juzgamiento, además de establecer el grado de participación del adolescente en el hecho del que se le acusa, tiene por finalidad investigar las circunstancias del hecho, la personalidad del adolescente y su conducta y el medio familiar y social en el que se desenvuelve, de manera que el Juez pueda, de acuerdo a las reglas establecidas en este Código, aplicar la medida socio-educativa más adecuada para fortalecer el respeto del adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, promover la reintegración del adolescente y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.”*
- Jóvenes con 18 años o más, son imputables y responsables de sus actos, por lo que si una persona mayor de 18 años comete una infracción penal (aun siendo estudiante) los procesos se llevarán a cabo a través de la Justicia Ordinaria tal como se establece en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

## 2.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS Y ESTUPEFACIENTES

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como: “toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce una alteración en el natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo. Además, es susceptible de crear dependencia” “En este sentido, se persigue superar la distancia entre una droga legal e ilegal cuando todas éstas en sí mismas no son buenas ni malas, sino la relación que desarrolla el sujeto con ella y su consumo excesivo y prolongado determina tolerancia y dependencia así como diversas afectaciones biológicas, psicológicas, sociales o espirituales. Dicha definición nos indica en su libro (Educación, 2015) sobre rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción y comercialización de alcohol tabaco y otras drogas.

### 2.5.1 CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS



### 2.5.2 LOS ESTIMULANTES

Los estimulantes (también referido como psicoestimulantes) son drogas psicoactivas que inducen mejoras temporales en cualquiera de las funciones mentales o físicas o ambas de las personas que lo consumen. Los estimulantes son productos químicos que aumentan la actividad en los sistemas nerviosos central y periférico, la

intensificación de estado físico es decir aumenta la habilidad y la actividad física o mental de una persona. Las personas que consumen estimulantes suelen experimentar un aumento del estado de alerta, la productividad y la resistencia al realizar las tareas. Hay muchos tipos diferentes de estimulantes, que se utilizan comúnmente en medicamentos los cuales son fáciles de conseguir en las farmacias, productos de consumo y las bebidas, y las drogas ilícitas. Efectos estimulantes se pueden derivar de la nicotina, cafeína, metanfetamina, cocaína, y otras drogas potencialmente peligrosas. La investigación muestra que hay un riesgo significativo de desarrollar adicción psicológica y fisiológica a los estimulantes volviéndolos dependientes de estas diferentes sustancias, incluso con exposición muy limitada. (Psicología, 2017)

Se puede también definir los estimulantes como productos químicos en el cerebro conocidos como neurotransmisores, como la dopamina, epinefrina y norepinefrina, son esenciales para la liberación de hormonas y la respuesta del cuerpo al dolor y el placer es decir a la vez que se provocan dolor en su cuerpo sienten placer por el dolor por el estado en que se muestran. Los neurotransmisores son liberados periódicamente en respuesta a un estímulo, y reabsorbidos para mantener un suministro suficiente. Cuando una persona toma un estimulante, sin embargo, grandes cantidades de dopamina y la norepinefrina son liberados y ser reabsorbido, provocando un alza temporal en el placer y la disminución del dolor estos estimulantes son muy utilizados en los deportistas ya que les permite tener mayor vigor y resistencia en sus actividades físicas. Con el tiempo, sin embargo, la fuente del cerebro de neurotransmisores se agota, dando lugar a intensos sentimientos de retirada, somnolencia y fatiga.

La cafeína, que se encuentra en muchos tipos de bebidas gaseosas, café, zumos, bebidas energéticas, y chocolate por lo que se convierte en un adictivo en especial en las mujeres al momento de sufrir alguna pérdida sentimental. Al igual que otros estimulantes, la cafeína aumenta temporalmente la dopamina y los niveles de norepinefrina, que conduce a sentimientos de estado de alerta y la vigilia, sino también resulta en un aumento peligroso de la frecuencia cardíaca y la ansiedad. La nicotina, que por lo general se deriva de cigarrillos y tabaco para mascar, produce efectos similares a corto plazo. Las píldoras de dieta y de los refuerzos de energía, estimulan la mente y el metabolismo del cuerpo, lo que reduce la necesidad de consumir alimentos y el aumento de la resistencia. Ciertos

medicamentos, incluyendo medicamentos para el trastorno por déficit de atención, la narcolepsia y el asma, también se consideran estimulantes.

### **2.5.3 EL ALCOHOL**

#### **El alcoholismo**

El alcoholismo es uno de los principales problemas sociales y de salud pública del Ecuador. Según un estudio realizado por Esteban Braganza graduado de economía de la UDLA, quien menciona que por información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el país se ubica en noveno lugar con mayor consumo de bebidas alcohólicas, pues se ingiere 7,2 litros de alcohol por habitante al año, uno de los problemas es la cultura ecuatoriana ya que es muy común que en el Ecuador la gente ingiera licor en todas las fiestas populares, otra de las causas es la falta de empleo y la baja economía lo que hace que las personas tomen desmedidamente en especial licores que no poseen registro sanitario, esto hace que sea uno de los factores de mayor causa de accidentes. (Rodríguez C. , 2017)

#### **¿Qué es el alcohol?**

El alcohol es una droga que deprime el sistema nervioso central, es decir, que hace más lento las funciones del cerebro. El alcohol afecta a la capacidad de autocontrol, por lo que puede confundirse con un estimulante. (Pediatria, 2012)

El principal componente de las bebidas alcohólicas es el *etanol* o alcohol etílico, que tienen diferente concentración según su proceso de elaboración.

Las bebidas alcohólicas pueden ser:

- Fermentadas: vino, cerveza y sidra. Estas bebidas tienen una graduación entre los 4° y los 15°. Se producen por la fermentación de los azúcares o de los cereales.
- Destiladas: son el resultado de la destilación de las bebidas fermentadas, por lo que tienen mayor concentración de alcohol. El orujo, el pacharán, el vodka, el whisky, el ron, el brandy o la ginebra tienen entre 40° y 50°.

### ¿Qué efectos produce?

Los efectos del alcohol dependen de la cantidad consumida, pero existen otras circunstancias que los pueden acelerar o agravar. (Pediatria, 2012)

- **La edad.** Los jóvenes son más sensibles a los efectos del alcohol en actividades que tienen que ver con la planificación, la memoria y aprendizaje, y son más “resistentes” que los adultos a los efectos sedantes y a la descoordinación motora.
- **El peso y el sexo.** El alcohol afecta de modo más grave a las personas con menos tamaño. En general la mujer pesa menos y el tamaño de sus órganos internos es proporcionalmente más pequeño. Por lo tanto, menores cantidades de alcohol pueden producir daños en el cuerpo de forma más rápida.
- **La cantidad y rapidez de la ingesta.** A mayor cantidad de alcohol bebido y a menor tiempo, es mayor la posibilidad de intoxicación.
- **La combinación con bebidas carbónicas** como la tónica, las colas, etc. acelera la intoxicación.
- **La comida.** Si se come a la vez que se bebe, sobre todo alimentos grasos, se enlentece la intoxicación, pero no se evita ni se reducen los daños al cuerpo.
- **La combinación con otras sustancias.** Si se toman tranquilizantes, relajantes o calmantes, se potencian los efectos sedantes del alcohol. Cuando se combina con el cannabis se incrementan los efectos sedantes de ambas sustancias

## 2.5.4 HEROÍNA

### ¿Qué es la heroína y qué efectos produce?

Entre estas definiciones podemos encontrar según (FOSCAD, 2008) indica que los opiáceos son sustancias derivadas de la planta del opio. Desde hace mucho tiempo

atrás, se han utilizado estas sustancias para aliviar el dolor. Sus efectos son analgésicos (propiedad de quitar el dolor) e hipnóticos (propiedad de producir sueño), así como euforizantes y sedantes. Estos opiáceos se dividen en:

- Naturales: Opio, morfina y codeína.
- Semisintéticos: Heroína.
- Sintéticos: Metadona, petidina y tilidina.

La heroína es un producto semisintético derivado de la morfina. No se utiliza con fines médicos, por lo que sólo se encuentra en el mercado ilegal y por los pasos del narcotráfico. Existen dos tipos de heroína: la heroína blanca de mayor pureza de un valor económico mucho más alto, y la heroína marrón, de pureza menor y mayor toxicidad y por su valor económico menos costoso es el más buscado.

Esta droga produce dos tipos de efectos:

- **Efectos inmediatos**

En una primera etapa, denominada en el argot 'luna de miel', tras la administración hay un 'flash', una sensación de placer muy intensa, y a los pocos segundos un estado de sedación total y cierta euforia, con ausencia de cualquier malestar psíquico y que dura aproximadamente 2-3 horas, desapareciendo de forma progresiva.

- **A nivel físico produce:**

Sequedad de boca.

Disminución del tamaño de las pupilas.

Constipación intestinal.

Enlentecimiento del ritmo respiratorio.

Dosis elevadas provocan la muerte por depresión respiratoria un punto que los consumidores no toman en cuenta al momento de consumir.

- **Efectos a largo plazo**

Éstos dependerán, como en el resto de los consumos, de la cantidad consumida, la vía de administración, aspectos higiénico/sanitarios relacionados con la alimentación, el estilo de vida, etc. En general, los efectos a largo plazo, una vez desarrollada la tolerancia y dependencia a la sustancia son:

- Alteraciones de la nutrición, provocadas por los desarreglos en la alimentación y adelgazamiento.
- Alteraciones digestivas; produce estreñimiento.
- Alteraciones cardiovasculares y de la sangre; entre otros efectos aparece anemia.
- Aumento del riesgo de aborto, parto prematuro, así como alteraciones en el recién nacido.
- Alteraciones psicológicas: apatía (falta de interés), depresión, egocentrismo (estar centrado en sí mismo, necesidad de ser el centro de atención).
- Alteraciones del sistema nervioso: con trastornos de atención, memoria e insomnio.
- Alteraciones ginecológicas: con trastornos en la menstruación y ovulación.

#### **2.5.4.1 FORMAS DE CONSUMO DE LA HEROÍNA**

En los drogadictos, los fármacos más utilizados de este grupo son la morfina y la heroína, por vía parenteral (sobre todo la vía endovenosa), aunque actualmente y como consecuencia del SIDA ya que al ser una sustancia muy adictiva las personas por ansiedad se lo colocaban directo a la vena pero sin medir las consecuencias utilizando la misma jeringuilla varias personas lo que desemboca en una transmisión de VIH de todos los que compartían, esta vía está siendo desplazada por el consumo esnifado y fumado para evitar la transición de enfermedades venéreas. (Guerra, 2017)

#### **2.5.5 DEPRESORAS**

##### **2.5.5.1 TABACO**

De muchas definiciones sobre el tabaco se ha tomado una, según lo menciona el artículo (Larioja, 2016) quien define que la planta del tabaco pertenece al género

Nicotiana, familia botánica de las Solanáceas. Esta planta tiene grandes hojas y hermosas flores, además de una gran altura, igual o mayor que la de una persona adulta.

Esta planta es la única que sintetiza y luego conserva en sus hojas secas un potente alcaloide que recibe el nombre de nicotina y que da el nombre a su género vegetal.

Existe una gran diversidad de variedades del género Nicotiana (más de 60). Las dos más importantes son la Nicotiana Tabacum, de la que se extrae el tabaco comercial y la Nicotiana Rústica, que no se utiliza tanto por su sabor menos agradable.

Durante años, las hojas de esta planta se consumían aspirada en polvo muy fino (rapé), o se mascaban (tabaco de mascar) como lo realizaban nuestros ancestros para aguantar el sol o el frío mientras desarrollaban su trabajo. También se pueden fumar en forma de puros, en la que solo enrollaban la hoja y se lo fumaban: cigarro formado en su integridad por tabaco, tanto en su contenido como en su envoltura, en forma de cigarrillos: con el contenido de tabaco, pero el envoltorio de papel o en las pipas de fumar.

Pero no solamente el tabaco se utiliza para fumar, con sus hojas pueden hacerse cuadernos, hojas, libros, agendas, Es similar al papel y el perjuicio sobre el medio ambiente es menor, la cual sería más factible utilizarla para estos medios ya que el tabaco crece en cualquier clima y en cualquier tipo de suelo.

#### **2.5.5.2 NICOTINA**

Es la responsable de la adicción. Además, es el principal alcaloide del tabaco, presente en las hojas de la planta y en el humo procedente de su combustión. De naturaleza volátil, es la sustancia que da al tabaco su olor característico que hace que se vuelva adictiva en las personas. (Guzmán, 2016)

En los cigarrillos se encuentra en forma de sal ácida, por lo que no se disuelve en la saliva y no se absorbe por la mucosa bucal. El fumador de cigarrillos se ve obligado a inhalar profundamente el humo para que llegue a los alvéolos pulmonares y a través de ellos pase a la sangre, debemos recordar que el consumo de tabaco provoca la producción de cáncer a los pulmones y la muerte de neuronas cerebrales.

Por el contrario en los puros y en tabaco de pipa se encuentra en forma alcalina, por lo que se disuelve en la saliva, y se absorbe bien por la mucosa de la boca y de la

faringe. Esta diferencia explica que los fumadores de puros o pipas no tengan que inhalar el humo para experimentar los efectos de la nicotina.

Una vez en el torrente sanguíneo la nicotina llega al cerebro en siete segundos.

La nicotina se clasifica farmacológicamente entre los estimulantes menores del sistema nervioso central, tiene no obstante, un efecto bifásico, pudiendo el fumador regularlo para que sea estimulante o relajante (básicamente, controlando la frecuencia y la profundidad de las aspiraciones).

La nicotina tiene una vida media aproximada de unas dos horas. A partir de este tiempo, a medida que su concentración sanguínea (nicotemia) va disminuyendo, el fumador comienza a experimentar deseos de fumar.

Se metaboliza en el hígado y se elimina por el riñón, siendo facilitado este proceso por la acidificación de la orina y a la vez desgastando más sus riñones. (Guzmán, 2016)

- **¿Qué efectos produce?**

La nicotina es una sustancia estimulante, pero la mayoría de todos los fumadores creen que el fumar les relaja y les quita el frío, pero en realidad es porque calma la ansiedad provocada por la falta de nicotina en el cuerpo (un síntoma del síndrome de abstinencia).

Desde el instante que el individuo se convierte en un fumador activo, los componentes tóxicos del humo del tabaco comienzan una lenta pero infatigable labor.

Un gran número de enfermedades se desarrollan en los seres humanos a causa de la nicotina, en diversos sistemas de nuestro organismo, resultan provocadas o favorecidas por el tabaquismo.

Aparecen, en un principio, esas "pequeñas" señales de alarma a las que el fumador se habitúa a pesar de que van aumentando progresivamente a medida que aumenta su consumo mermando su calidad de vida (cansancio, tos, expectoraciones, etc.). Son el principio de unos efectos negativos de los que se pueden destacar estos:

- Fatiga prematura.
- Mayor riesgo de anginas.
- Aumento de constipados.
- Tos y expectoraciones.

- Pérdida de apetito.
- Alteraciones del ritmo del pulso.
- Color amarillento de los dedos y dientes.
- Mal olor que se desprende de la boca y del aliento.
- **¿Qué riesgos provoca?**

Existen una serie de enfermedades que se producen por el consumo de tabaco y que a medida que pasan los años aumenta el riesgo de contraer el cáncer de pulmón, la bronquitis, el enfisema pulmonar y los problemas cardiovasculares.

Hay otras enfermedades que también pueden aparecer en personas fumadoras, como otras formas de cáncer (labio, boca, laringe, esófago y vejiga) y la úlcera gastroduodenal.

- **Tabaco y embarazo.**

Evidencias científicas apoyan la influencia del tabaquismo en el bajo peso de los recién nacidos y de los problemas que se producen en el desarrollo y crecimiento del feto; de igual manera podría aumentar las posibilidades de abortos espontáneos, nacimientos prematuros y complicaciones durante el embarazo y en el parto.

### 2.5.5.3 CAFÉ

- **¿Qué efectos produce?**

Una de las definiciones que indica (FOCAD, 2008) El café pertenece al grupo de las sustancias estimulantes, es decir, aquellas capaces de producir temporalmente un aumento de la resistencia psicofísica.

Además del café, existen otras bebidas que también contienen cafeína (refrescos de cola, etc.), aunque sin lugar a dudas, y concretamente en España, el café es la más consumida y la que más miligramos de cafeína contienen los mismos que son productos de consumo masivo en el ser humano.

Otra sustancia estimulante es el té, que contiene teína (se trata de una xantina, al igual que la cafeína) y muchas personas suelen reunirse para tomar un té ya sea entre amigas o en sociedad.

Como hemos referido, la cafeína es un estimulante del Sistema Nervioso Central. En general, el café retrasa la aparición del sueño por lo que mucha gente lo consume al momento de realizar sus estudios, conducir, etc. disminuye la fatiga y produce mayor rapidez de pensamiento. Provoca dependencia y entre los bebedores habituales de dosis altas aparece el síndrome abstinencia si se interrumpe su consumo.

Este síndrome se caracteriza por: aumento del sueño, depresión, astenia, estreñimiento, estado mental embotado, cefaleas, agitación, deseo compulsivo. Como ocurre con las demás drogas, sus efectos están muy relacionados con factores como cantidad en la que se le consume, cualidades físicas y psicológicas del individuo, etc.

La cafeína se utiliza terapéuticamente como analgésico para el tratamiento de la migraña, como aditivo en productos dietéticos de venta sin receta y en preparados anticatarrales.

Al igual que otros estimulantes, la cafeína tiene efectos importantes en el ser humano en la alteración el sistema nervioso central y en el aparato cardiovascular tales como: taquicardia, hipertensión, vasoconstricción cerebral, aumento del metabolismo basal, relajación del músculo liso visceral, ansiedad, insomnio, depresión y fatiga (FOSCAD, 2008)

#### **2.5.5.4 COCAÍNA**

- **¿Qué es la cocaína?**

Ya sea inhalada, fumada o inyectada, la cocaína es absorbida inmediatamente y en segundos llega al cerebro. Resulta altamente adictiva, pues tiene efectos extremadamente placenteros, lo que lleva al usuario a repetir el consumo y a convertirse fácilmente en un enfermo crónico dependiente. La cocaína sigue siendo la droga más consumida después de la marihuana. (Díaz, 2014)

La cocaína es una sustancia que se extrae de la planta de coca, originaria de las montañas de los Andes de Perú, Colombia y Bolivia. Esta planta es conocida por los nativos como kuka o “la planta”. Las hojas de coca han sido consideradas como un regalo divino por las culturas andinas; se masticaban para combatir el frío, el hambre y la fatiga, para el mal de montaña, el dolor estomacal y otras dolencias.

Aún en la actualidad, el uso de las hojas de coca es una importante tradición sociocultural para los indígenas andinos, quienes las mezclan con harina de caliza para masticarla. Este acto es llamado cocaísmo; la coca es consumida de esta forma para disminuir la sensación del mal de montaña y el hambre. En Perú esta práctica se conoce como “chacchar”, que proviene del quechua chakchay, que significa masticar. El hecho de chacchar es un acto ritual o social en las comunidades andinas, bajo un contexto mágico-religioso. Actualmente esta forma de consumir la hoja de coca es la menos común.

Tras el descubrimiento de América, su uso se difundió en Europa, donde el avance tecnológico facilitó que se explotaran sus cualidades, con lo que el consumo cambió su propósito.

### **¿Qué efectos produce?**

Produce dos tipos de efectos:

- **Efectos inmediatos**

Ausencia de fatiga, exaltación del estado de ánimo se muestran más activos, sensación de vértigo, aumento de la seguridad en uno mismo, prepotencia frente a las personas, ausencia de cansancio, sueño y aumento del apetito. También es frecuente que produzca inquietud y angustia mostrándose más ansiosos. Este primer efecto euforizante va seguido de un efecto rebote, caracterizado por cansancio, apatía y angustia o desesperación, así como una conducta impulsiva y agresiva. A nivel físico se produce una aceleración del ritmo cardíaco y un aumento de la temperatura del cuerpo, además del efecto anestésico local. Sus efectos dependerán, en general, de la cantidad y la vía de administración. Dosis

elevadas pueden producir temblores, tics, movimientos convulsivos y alucinaciones.

- **Efectos a largo plazo**

Son similares a los de las anfetaminas. Presentan una mayor gravedad en el organismo, aunque siempre dependiendo del consumo que se realice de unas y otras.

Destacan también los efectos sobre el feto durante el embarazo y en el neonato: elevada mortalidad perinatal, aborto espontáneo y alteraciones nerviosas en el recién nacido que son transmitidas por una madre consumidora.

Es importante llamar la atención sobre la posible aparición, como en el caso de las anfetaminas, de un síndrome psicótico caracterizado por la aparición de delirios lo que ha llevado a los consumidores a temer de sus propias alucinaciones, trastornos confusos y alucinaciones. La muerte por consumo de cocaína se produce, principalmente, por una hemorragia cerebral o fallo cardíaco en el alto consumo de la misma. (Díaz, 2014)

**El abuso de la cocaína se asocia a:**

- Infarto de miocardio
- Arritmias cardíacas
- Hipertensión severa transitoria
- Accidentes cardiovasculares
- Convulsiones

### **2.5.5.5 ÉXTASIS**

- **¿Qué es el éxtasis?**

Dicha definición lo menciona (FOSCAD, 2008) el éxtasis es el nombre comercial con el que se conoce a la 3,4 metilendioxitmetanfetamina (MDMA), sustancia psicoactiva que a la dosis oral efectiva inicia sus efectos a los 30 minutos de ser ingerida, apareciendo ligera ansiedad, aumento de la presión sanguínea, taquicardia, tensión mandibular. Una hora más tarde produce relajación, ligera euforia y sentimientos de mayor capacidad emocional; este efecto decrece progresivamente.

En el mercado ilegal no es calculable la dosis que puede ingerir un sujeto, ni tampoco son conocidos los adulterantes que lleva (generalmente cafeína, piracetam, efedrina, etc.), y que pueden potenciar los efectos.

#### **2.5.5.6 MARIHUANA**

Según lo indica en su página (NIDA, 2015) La marihuana también conocida como "mota", "hierba", "pasto", "porro", "cacho", "peta", es una mezcla de color verde, café o gris de hojas trituradas, tallos, semillas y flores secas del cáñamo la planta *Cannabis sativa*. La gente fuma marihuana en cigarrillos hechos a mano, en el que ellos mismo lo enrollan en papel para fumarlo o ya sea en pipas pequeñas que ellos andan a traer e incluso para evitar que les descubran ahora lo utilizan en manzanas; muchos usan pipas, pipas de agua (también conocidas como "bongs") o cigarrillos de marihuana llamados "caños" (usualmente hechos con cigarrillos vacíos que se rellenan en parte o totalmente con marihuana). La marihuana también se puede usar para preparar té, y usualmente se mezcla con otros alimentos como bizcochos, galletas o dulces, en particular cuando es vendida o consumida para uso medicinal, incluso dentro de este aspecto se lo utiliza para desinflamar heridas o sacar el frío de los pulmones, es importante comentar que los ancestros lo utilizaban como medicina natural e incluso mascaban las hojas para tener fuerza.

Asimismo, el uso de resinas con un contenido alto en los ingredientes activos de la marihuana, incluyendo el aceite de hachís o "aceite de miel" un líquido viscoso, la "cera" o "budder" una sustancia sólida con una textura parecida a la de un bálsamo para labios y el "shatter" una sustancia dura y sólida de color ámbar, se han vuelto aún más populares entre los que usan marihuana para uso recreacional o medicinal.

- **EFFECTOS DE LA MARIHUANA**

Muchas de las personas que usan marihuana experimentan una euforia placentera y se sienten relajados. Otros de los efectos comunes, que pueden variar drásticamente entre una persona y otra, incluyen sensibilidad en la percepción sensorial (ejemplo: ver colores más brillantes), risa, percepción alterada del tiempo y aumento del apetito.

Las experiencias agradables con la marihuana no son en lo más mínimo universales. En vez de relajación y euforia, algunas personas experimentan ansiedad, miedo, desconfianza o pánico cuando usan marihuana. Estos efectos son más comunes cuando se usan altas dosis, cuando la marihuana tiene una potencia más alta de lo que se espera, o cuando la persona es inexperta. Las personas que han tomado dosis altas de marihuana pueden experimentar psicosis aguda, que incluye alucinaciones, espejismos y una pérdida del sentido de pertenencia de identidad. Estas reacciones desagradables pero transitorias son distintas a un trastorno psicótico de larga duración, que puede estar asociado con el uso de marihuana por personas con vulnerabilidades.

Aunque cantidades detectables de THC pueden permanecer en el cuerpo por días o aun semanas después de haber usado marihuana, los efectos más predominantes de fumar marihuana generalmente duran de 1 a 3 horas y pueden durar varias horas cuando la marihuana se consume en alimentos o bebidas.

### **¿Cómo afecta el uso de marihuana el rendimiento en la escuela, y la vida social?**

Investigaciones científicas han demostrado que los efectos negativos de la marihuana en la atención, la memoria y el aprendizaje pueden durar días o semanas después de que los efectos agudos de la droga han pasado, dependiendo del historial de uso de drogas que la persona tenga. Consecuentemente, alguien que fuma marihuana a diario puede estar funcionando a un nivel intelectual más bajo la mayoría o todo el tiempo. Existe una cantidad considerable de evidencia científica indicando que los estudiantes que fuman marihuana tienen resultados académicos más bajos que los estudiantes que no fuman. Por ejemplo, en un análisis de los resultados de 48 estudios relevantes, se encontró que el uso de marihuana está vinculado con logros académicos más bajos (por ejemplo, una probabilidad más baja de graduarse), de igual manera buscan aislarse de sus compañeros ya que todo el tiempo tiene ansiedad de consumir y de preferencia lo realizan en lugares lejanos en donde no les vea nadie o justo con compañeros que se muestran involucrados en el mismo mundo.

Es la droga más consumida hoy en día por los jóvenes por su facilidad de adquirirla y de menor costo. Con esto los jóvenes tratan de evadir los problemas y sentirse mejor ante la sociedad.

### **2.5.5.7 LSD**

El LSD es una de las sustancias químicas más potentes para cambiar el estado de ánimo. Se manufactura a partir del ácido lisérgico, que se encuentra en el cornezuelo, un hongo que crece en el centeno y otros granos. (drogas, 2016)

Se produce en forma de cristales en laboratorios ilegales, principalmente en Estados Unidos. Esos cristales se convierten en líquido para distribuirlo. Es inodoro, incoloro y tiene un ligero sabor amargo.

Conocido como “ácido” y con muchos otros nombres, el LSD se vende en la calle en pequeñas tabletas (“micropuntos”), cápsulas o cuadros de gelatina (“cristal de ventana”). A veces se añade a papel absorbente, el cual entonces es dividido en cuadros pequeños decorados con diseños o personajes de caricaturas. Ocasionalmente se vende en forma líquida. Pero sin importar en qué forma esté, el LSD conduce a quien lo consume al mismo lugar: una severa desconexión de la realidad.

Los consumidores de LSD llaman “viaje” a una experiencia con LSD, que típicamente dura doce horas o más. Cuando las cosas salen mal, lo cual sucede con frecuencia, se le llama “mal viaje”; lo cual es otro nombre para un infierno viviente. (drogas, 2016)

## **2.6 LA ESCUELA PREVENTIVA Y EL ROL DEL MAESTRO PREVENTIVO**

Esta temática considerada de muchísima importancia en las Unidades Educativas como lo expresa (Callirgos, 2013) quien indica que, resulta incuestionable la importancia del maestro, del profesor, del educador, a la hora de aplicar cualquier programa preventivo dentro del aula ya que es la segunda persona más importante en la vida de los adolescentes cuando saben llegar a ellos.

El papel educativo del maestro aparece cada día más claro por lo que a las drogas se refiere, al ser la persona llamada a "dinamizar la acción educativa" dentro de la escuela ya que realiza intervenciones entre sus clases en intervenciones de temas preventivos de importancia para los jóvenes. Esto le exige una formación adecuada y disponer de recursos que le permitan una acción educativa coherente y eficaz además de la necesidad de un respaldo normativo oficial.

Esta relevancia del educador/a como "agente natural de la prevención escolar" se basa en que los y las docentes son quienes influyen directa y eficazmente en las aulas ya que muchos de los jóvenes no tiene confianza en sus padres y buscan el respaldo en sus docentes de aula, están inmersos en el proceso educativo, tienen conciencia de los problemas, tanto en sus dimensiones sociales como personales, conoce la realidad personal y social de los alumnos y tiene acceso a grandes sectores de la población adolescente y juvenil.

Reconocer la importancia básica de la educación escolar como recurso preventivo ya que los docentes son parte de programas y proyectos implementados por el Ministerio de Educación en colaboración directa con los Departamentos de Consejería Estudiantil de las Instituciones, brindando información terapéutico ante el abuso de las diferentes drogas, implica otorgar el protagonismo de los y las educadores escolares ante la prevención escolar.

La prevención no es una tarea fácil ya que se necesita la colaboración de todos, no sólo por los contenidos a tratar sino también por las limitaciones de la propia escuela y de los mitos y tabúes que maneja la sociedad respecto a esta temática.

El estudiante nunca tiene que ser percibido como un caso problema, sino como la persona a la que se dirige la acción educativa para responder a sus necesidades sin actuar de forma sancionadora frente a ellos ya que se podría empeorar las cosas en vez de mejorarlas. No es el alumno quien tiene que adaptarse a la acción educativa, sino que es la acción educativa la que tiene que adaptarse a las necesidades de los/las estudiantes.

Los problemas en este sentido, son un reto a la profesionalidad y creatividad de los/las educadores/as que deben conocer cómo actuar frente a un caso de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes siendo ellos también actores principales de las capacitaciones para no cometer errores y seguir los pasos correctos a seguir dentro de las rutas y protocolos de actuación frente al consumo de drogas, no sólo para conectar con los/las alumnos/as sino, sobre todo, para llevar adelante su formación.

Hay que tener en cuenta, las diferentes etapas vitales que atraviesa el ser humano a lo largo de su vida así como el medio sociocultural en el que los/las alumnos/as se

desenvuelven. La adolescencia no es precisamente una etapa vital cómoda en el desarrollo del individuo y, menos, en la sociedad actual.

Esta dificultad es mucho mayor cuando el contexto que envuelve al adolescente sufre la falta de cualquier tipo como pertenecer a una familia desestructurada o convivir en un barrio marginado o pertenecer a un "grupo" de compañeros implicados en conductas poco adaptadas o no esperadas al medio.

Con más frecuencia los docentes son conscientes de la importancia de su rol en la acción preventiva, y presentan el expreso deseo de formarse en este tema para poder actuar como educadores preventivos desde y con la escuela en general. Con más frecuencia los docentes son conscientes de la importancia de su rol en la acción preventiva que ellos brindan a los estudiantes, y presentan el expreso deseo de formarse en este tema para poder actuar como educadores preventivos desde y con la escuela.

Hay una mayor conciencia sobre la existencia de una cultura de las drogas que envuelve a las instituciones educativas ya sea fuera o dentro de los planteles educativos, y que supone responsabilidad tripartita para todos es decir el trabajo conjunto no solo del maestro sino también de autoridades y padres de familia, en relación con las diferentes drogas y sus consumos, como con las respuestas educativas a dar. Ninguna institución educativa es ajena, ni al contexto social más próximo: familia, barrio; ni al más remoto: política, economía, legislación internacional cada una de estas van de la mano.

La escuela es percibida como inserta en un medio sociocultural que le envuelve y condiciona en todas sus actuaciones. Se reconoce la influencia de los padres, de los medios de comunicación social, de la comunidad.

Es una perspectiva más realista, referida al medio social más amplio en el que la escuela como comunidad educativa se desenvuelve.

En esencia, en el campo que nos ocupa, la gran tarea que corresponde al docente, es orientar a sus alumnos para que sepan actuar de forma analítica frente a las drogas sin perder su autonomía e independencia personal.

El papel del educador se concreta, en este sentido, tal como señala la Organización Mundial de la Salud (1973), en conseguir que sus estudiantes aumenten su capacidad de

tomar decisiones asertivas frente a las diferentes situaciones que se presenta en diario vivir, clarifiquen sus valores y los pongan en práctica y desarrollen aptitudes para enfrentarse con diferentes situaciones.

La educación sobre drogas tiene los mismos objetivos que la educación en general. Se cuentan con lineamientos y programas preventivos que perfilan y estipulan las pautas y contenidos, competencias y logros en cada nivel educativo.

Al docente le corresponde crear el ambiente o clima adecuado tanto en la clase como en todo el entorno escolar, de forma que el estudiante pueda crecer de forma positiva y respirar esa atmósfera que, cuando se traten temas relacionados con las drogas, estimule una comunicación auténticamente educativa y no se tome como tema de conflicto al momento de abordarlo.

El/la docente deberá conocer a los estudiantes a través de actividades que le permitan que expresen sus sentimientos y conocer que es lo que piensan, ser sensible a sus necesidades y problemas, establecer una buena relación y confianza con ellos, aceptarles con sus diferencias y ayudarles a su propia realización, levantándoles el autoestima, favorecer un clima estimulante del desarrollo personal, etc. (Callirgos, 2013)

## **2.7 DROGAS LICITAS HE ILÍCITAS**

Las drogas licitas e licitas son aquellas que están sancionadas o no por la ley.

Las drogas licitas son aquellas que no están penadas por la ley es decir, son legales. Las más consumidas en nuestro país son: el tabaco, el alcohol y los fármacos. Estas drogas además de ser las más consumidas en nuestro medio, incluso en mayor medida que las drogas ilegales son las que mayores impuestos conllevan.

Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir ilegales. Entre ellas se encuentran la marihuana, la cocaína, la heroína, etc. Según las encuestas escolares, entre estas drogas la más consumida es la marihuana, siendo también la más extendida entre los jóvenes información que se obtuvo de (López, 2012).

## 2.8 CARACTERÍSTICAS DE UN CONSUMIDOR

Existen muchas formas de las que los padres estén alertas frente al consumo de drogas de sus hijos, tanto físicas como de comportamiento, que permitan que los padres puedan identificar y buscar de ayuda de manera inmediata. Cada droga tiene sus manifestaciones características, pero hay unas indicaciones generales de que una persona está usando drogas, entre estas podemos encontrar las siguientes:

- Busca aislarse de todos tanto en el ámbito escolar como familiar.
- Cambio repentino de su comportamiento
- Desinterés por lo académico
- Baja en notas
- Cambios de humor - irritable y gruñón y luego de repente feliz y brillante.
- Pérdida de interés en su hobby, sus deportes y otras actividades favoritas.
- Descuido con su presentación personal
- Cambio en sus horarios habituales de dormir; despierto en la noche y duerme durante el día
- Ojos rojos o vidriosos
- Nariz que sorbea moquea
- Permanece encerrado en su cuarto
- Presenta mayor apetito
- Empieza a desaparecer dinero de la casa o constantemente pide dinero para material del colegio
- Utiliza constantemente visina
- Si encuentra objetos desconocidos como pipas, manzanas con huecos, etc.

Al considerar que la marihuana es una de las más consumidas en los jóvenes se considera que es importante tener en cuenta algunas identificaciones para los consumidores de marihuana: Compulsión para comer, ojos rojos con estrabismo (puede tener problemas para mantenerlos abiertos), boca reseca, risa excesiva y fuera de control, olvidadizo, pérdida de memoria a corto plazo, letargo extremo, habilidades motrices retrasadas, ocasional paranoia, alucinaciones, pereza, falta de motivación, estupidez, olor

de cuerpo, del cabello y de la ropa, empalagoso, y fuertes cambios de comportamiento y de humor cuando la persona está trabada. (Gómez, 2003)

## **2.9 CONSEJOS PARA PADRES**

### **Qué debemos hacer**

1. Se debe educar a los hijos con el ejemplo, si los hijos nos ven fumando, aprenderán este comportamiento, sobre todo no es conveniente que abusemos en el consumo de tabaco.
2. Se debe ser críticos ante la publicidad de tabaco que aparecen en los medios de comunicación y enseñar a nuestros hijos a verlas de una manera constructiva analizando la problemática sin caer en los mitos que en la publicidad se deriva.
3. Se debe enseñar a los hijos a resolver sus conflictos de forma adecuada y que no caigan en el consumo de tabaco como forma de evadir u olvidar sus problemas, o querer ser mayores.
4. Dialogar con los hijos y mantener conversaciones claras y constantes, mientras estemos al pendiente de ellos y de lo que hacen eliminaremos tabúes sobre el tabaquismo es una buena forma de prevenir el futuro consumo o los problemas derivados del mismo.
5. Indicarles que deben alejarse de un fumador ya que pueden convertirse en fumadores pasivos. (SETAD, Consejos para padres, 2017)

## **2.10 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE USO/CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS DETECTADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.**

En las Instituciones Educativas frente a casos de consumo o comercialización todos nos manejamos siguiendo el debido proceso como lo indica (MINEDUC, 2016) en el que ya se tiene establecido las rutas y protocolos de actuación a seguir, los cuales se exponen a continuación ya que es de suma importancia que tanto docentes, estudiantes y padres de familia estén al tanto del proceso.

Antes de aplicar la siguiente ruta y protocolo de actuación, se debe recordar que:

- En ningún caso el estudiante debe ser excluido del Sistema Nacional de Educación.

- Siempre se debe garantizar los derechos del estudiante.
- Es importante mantener una actitud profesional que demuestre respeto al estudiante ante la detección de situaciones de uso/consumo o presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas y garantizando la confidencialidad de la información levantada.
- Es necesario resguardar el derecho a la intimidad y la dignidad del estudiante, evitando exponer con personas no autorizadas, las medidas que se estén llevando a cabo.

## **Detección**

1. Si un miembro de la comunidad educativa ha identificado a un estudiante consumiendo sustancias o bajo los efectos de las mismas al interior de la institución, la persona que identifica la situación debe informar inmediatamente al profesional del DECE o al docente tutor en caso de no existir DECE.

Posteriormente, éste último, deberá levantar un informe escrito sobre el hecho detectado o reportado (Anexo 1) que será utilizado para establecer el tipo de falta si fuera el caso y la sanción correspondiente.

2. El profesional del DECE o docente tutor debe identificar el tipo de síntomas que el estudiante presenta y se deberá comunicar inmediatamente a la máxima autoridad educativa sobre la situación, para determinar que:

Si presenta síntomas leves (pupilas dilatadas o contraídas, ojos enrojecidos y pequeños, congestión nasal, reacción lenta de movimientos, habla muy despacio, o por el contrario está muy ansioso), trasladar al estudiante a un espacio tranquilo y privado donde se pueda brindar el acompañamiento oportuno hasta que pasen los efectos de dicha sustancia.

En el caso de que la IE cuente con un consultorio de salud escolar, será el profesional del consultorio médico quien brindará la atención al estudiante. El profesional del DECE determinará el momento oportuno para abordar al estudiante e iniciar la valoración pertinente.

Si el estudiante presenta síntomas de intoxicación (convulsiones, desmayos, dificultad para respirar, asfixia producida por vómitos, náuseas y vómitos, sangrado nasal, arritmias cardíacas entre otros) la persona que identifique la situación, debe comunicarse inmediatamente con el ECU 911 para que el estudiante reciba la atención oportuna. A su vez, informar a los familiares o representantes legales sobre la situación del estudiante para que se presenten en la instancia de salud correspondiente o acudan a la IE en el caso de estar cerca de la misma. En el caso de que la IE cuente con un consultorio de salud escolar, será el profesional del consultorio médico quien brindará los primeros auxilios.

3. Si se identifica al estudiante con la sustancia, la máxima autoridad educativa o el inspector general deberá solicitar la entrega de la misma y proceder de acuerdo a lo indicado a continuación:

- Si es alcohol o tabaco, estos deben ser depositados en un recipiente para luego ser desechados con la precaución de que no queden accesibles a otros estudiantes.
- Si son sustancias ilícitas, la máxima autoridad debe llamar inmediatamente al ECU 911 o a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana para el retiro de la sustancia, recordando que ningún menor de edad puede tener entre sus pertenencias ningún tipo de sustancias y establecer el debido procedimiento.

4. La autoridad institucional o su delegado debe comunicar a los familiares o representantes legales la situación presentada.

## **b. Intervención**

1. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil debe llevar a cabo una entrevista de valoración de la situación familiar, social y psicológica del estudiante identificado. En base a la información obtenida se planificará una estrategia de intervención, siguiendo los lineamientos establecidos en el “Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil” (Recuerde que el profesional DECE no debe hacer psicoterapia, pero sí es su responsabilidad brindar apoyo, contención y acompañamiento al estudiante y su familia). A fin de identificar si el estudiante presenta un posible consumo problemático, se debe hacer una valoración de la situación siguiendo

los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública (Anexo 6)<sup>13</sup> y se realizará un informe sobre la situación del estudiante que se deberá entregar a la autoridad educativa, documento que servirá para contextualizar la situación en la que se encuentra el mismo y promover la comprensión del hecho.

(Anexo 2).

Esta valoración no implica culpabilizar, estigmatizar o discriminar al estudiante por la situación en la que se encuentra, sino valorar e identificar signos, síntomas y factores de riesgo (no realizar preguntas tipo interrogatorio o exámenes toxicológicos).

2. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil debe llevar a cabo la intervención pertinente con el estudiante tanto a nivel individual como familiar y brindar orientación sobre el uso y consumo de sustancias.

3. La máxima autoridad educativa será la encargada de aplicar el procedimiento de faltas de acuerdo al Código de Convivencia de la institución y a lo establecido en el Reglamento General a la LOEI.

4. La autoridad de la institución educativa, el profesional del Departamento de Consejería Estudiantil/docente tutor y los familiares o representantes legales, deben firmar un acta de compromiso en la cual se comprometen a brindar la protección, acompañamiento y ayuda al estudiante (Anexo 3) con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad de los familiares en el bienestar integral del mismo.

5. Se debe fortalecer los programas de prevención integral en el tema de uso y consumo problemático de alcohol, tabaco y otras drogas en toda la institución educativa ante la detección de cualquier caso.

### **c. Derivación**

1. En caso de que el profesional del DECE identifique un posible consumo problemático de sustancias, se debe derivar al estudiante a un establecimiento de salud mediante un informe de derivación (Anexo 4), a fin de que reciba la debida atención integral. En el

establecimiento de salud, se realizará el diagnóstico y se definirá la modalidad de tratamiento recomendado.

2. En caso de tener conocimiento de la existencia de establecimientos o personas que expendan alcohol o tabaco a niños, niñas y adolescentes en los alrededores de la institución educativa, la persona que conozca sobre ello deberá comunicar a la máxima autoridad educativa, a fin de que se informe inmediatamente a la Policía Nacional.

3. En caso de que el uso o consumo esté relacionado con sustancias ilícitas, la máxima autoridad educativa debe informar y coordinar con la Policía Nacional para que realice las investigaciones oportunas y demás acciones pertinentes.

4. En caso de que los familiares o representantes legales no se responsabilicen de la salud del estudiante, la autoridad educativa y el coordinador del DECE deben comunicar a la Policía Nacional (DINAPEN) y a la Junta de Protección de Derechos de la situación de vulneración.

#### **d. Seguimiento**

1. En el caso de que el estudiante sea suspendido de clases o se encuentre en tratamientos intensivos, la Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación a la Educación y la autoridad institucional, a través del coordinador del DECE y el docente tutor, en conjunto con los familiares o representantes legales, deben garantizar que el estudiante se mantenga en el ciclo académico, mediante tutorías.

2. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil llevará a cabo acciones de seguimiento con los estudiantes atendidos por consumo en las instancias de salud correspondientes, y si fuera el caso, debe apoyar en el proceso de reinserción del estudiante a la institución educativa. Todas las sesiones de seguimiento deben ser adecuadamente registradas.

## **2.11 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE PRESUNCIÓN DE PROMOCIÓN/COMERCIALIZACIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.**

Antes de aplicar cualquier medida disciplinaria o socioeducativa debemos recordar que: Los niños, niñas y adolescentes relacionados con la promoción/comercialización de drogas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y desprotección, condiciones a tomar en cuenta, en cada una de las acciones que como profesionales se deben tomar en cuenta.

### **a. Detección**

1. Cuando exista una situación de flagrancia, la persona que detectó la situación debe informar a la máxima autoridad inmediatamente. Posteriormente el profesional del DECE deberá realizar un informe describiendo el hecho ocurrido tal como lo describe la persona que reporta, el cual será entregado a la autoridad educativa para fines pertinentes.

2. La máxima autoridad debe informar inmediatamente a la Dirección Distrital de Educación por medio de un informe escrito y coordinar con la Unidad de Policía Comunitaria más cercana para que se realice la investigación respectiva. Recuerde que también puede reportar el incidente a la Policía Nacional por medio de la página web o en el teléfono 1800 DROGAS de forma anónima, con el fin de resguardar su confidencialidad. En el caso de que personas o estudiantes tengan conocimiento de estos hechos y no quieran presentar la denuncia por temor a represalias contra su vida pueden solicitar acceder al sistema de protección a víctimas y testigos de la Dirección Nacional de Antinarcóticos o de Fiscalía.

### **b. Intervención**

1. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil debe llevar a cabo una entrevista de valoración de la situación familiar, social y psicológica del estudiante identificado. En base a la información obtenida se planificará una estrategia de intervención, siguiendo los lineamientos establecidos en el “Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil” (Recuerde que el profesional DECE no

debe hacer psicoterapia, pero sí es su responsabilidad brindar apoyo, contención y acompañamiento al estudiante y su familia), y realizará un informe sobre la situación del estudiante, que se deberá entregar a la autoridad educativa. Este informe sirve para contextualizar la situación en la que se encuentra el estudiante y promover la comprensión del hecho, así como recomendar estrategias de actuación en el ámbito pedagógico.

2. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil debe llevar a cabo la intervención pertinente con el estudiante tanto a nivel individual como familiar.

3. La autoridad de la institución educativa, el profesional del Departamento de Consejería Estudiantil/docente tutor y los familiares o representantes legales, deben firmar un acta de compromiso en la cual se comprometan a brindar la protección, acompañamiento y ayuda al estudiante con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad de los familiares en el bienestar integral del mismo.

4. En caso de que se verifique que un estudiante esté vinculado a la promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas dentro de la IE, la máxima autoridad educativa debe llevar a cabo el procedimiento correspondiente a faltas muy graves, establecido en el Reglamento General de la LOEI.

5. Se debe fortalecer los programas de prevención integral referente a consumos problemáticos de alcohol, tabaco y otras drogas en toda la institución educativa ante la detección de cualquier caso.

### **c. Derivación**

1. Si se valora que el estudiante se encuentra en situación de riesgo por la existencia de redes de micro tráfico, el profesional del DECE o docente tutor debe informar a la máxima autoridad educativa, quien inmediatamente debe poner en conocimiento a la Policía Nacional de la situación identificada para habilitar el respectivo proceso de investigación, poner la respectiva denuncia en la Fiscalía y a la Junta de Protección de Derechos.

2. La Policía Nacional podrá realizar servicios de inteligencia en el interior de la institución educativa, previa coordinación con la Dirección Distrital de Educación, quien informará a la Coordinación Zonal de Educación. El accionar de estos agentes será

observar las relaciones e interacciones entre los miembros de la comunidad educativa (personal administrativo, estudiantes, docentes etc.) con el fin de determinar si existe o no situaciones de expendio en el interior o en los alrededores de la institución educativa. En función de los resultados obtenidos de estas investigaciones y, si Fiscalía estableciera la necesidad de realizar una intervención policial, la autoridad educativa deberá asegurar que estas intervenciones se den bajo los siguientes parámetros:

- Todo ingreso de la Policía Nacional a una institución educativa debe contar con la orden de un juez y la presencia de un fiscal.
- El ingreso policial a la institución educativa deberá realizarse vestidos de civiles, con un chaleco identificativo de su institución y sin portar armas visibles.
- Las intervenciones policiales deben garantizar la intimidad e integridad física y psicológica de los estudiantes, por lo que no están permitidos los registros arbitrarios e indiscriminados.
- Es importante considerar que los medios de comunicación no deben ser parte de los procesos investigativos o actuaciones policiales que realice la Policía Nacional con el fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes manteniendo su derecho a la privacidad.
- Toda actuación policial debe realizarse en el marco del respeto a los Derechos Humanos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- En caso de que se requiera realizar un registro a estudiantes identificados como presuntos expendedores, se deberá realizar siguiendo los siguientes lineamientos:
  - a. No se realizarán registros a los estudiantes que son menores de 12 años.
  - b. La Policía Nacional procederá a llevar al estudiante a una zona privada (pudiendo ser el despacho de la autoridad educativa o del DECE), evitando llamar la atención de los demás miembros de la comunidad educativa en la medida de lo posible. Bajo ninguna circunstancia se realizará los registros de pertenencias en lugares visibles de la institución educativa.

- c. Deberá estar presente la autoridad educativa, el profesional DECE y/o representantes legales durante el procedimiento.
  - d. El procedimiento de registro se enmarcará en el respeto a los Derechos Humanos, garantizando la integridad e intimidad de los estudiantes.
  - e. No se ejercerá ningún tipo de coerción física ni psicológica hacia ninguna persona.
  - f. El registro se llevará a cabo de manera superficial. Nunca se realizará un registro que atente el derecho a la intimidad, como el retiro de prendas de vestir o la inspección de ropa íntima.
  - g. Siempre deberá ser una persona del mismo sexo la que realice el registro.
- La autoridad educativa deberá entregar un informe escrito a la Dirección Distrital de Educación sobre la intervención policial realizada en la institución educativa, resumiendo brevemente los hechos suscitados.

#### **d. Seguimiento**

1. En casos de privación de libertad donde el estudiante deba ausentarse de la IE, la División Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa (ASRE) y la autoridad educativa, a través del coordinador del DECE y docente tutor en coordinación con los familiares o representantes legales, deben garantizar que el estudiante se mantenga en el ciclo académico, a través de tutorías.
2. La Dirección Distrital de Educación es la entidad encargada de realizar los seguimientos necesarios con las distintas instancias judiciales involucradas, mientras que la autoridad educativa y el profesional del DECE deben estar pendientes de los resultados de las investigaciones policiales, información que es pertinente para el proceso de acompañamiento.

3. La Dirección Distrital de Educación a través de sus unidades de asesoría jurídica brindará información legal al estudiante y sus familiares o representantes legales respecto de los procedimientos administrativos y/o judiciales que se instauren en el proceso.

- En las situaciones en las que el procedimiento disciplinario administrativo determine como sanción al estudiante, la reubicación del mismo a otra IE, debe haber una coordinación entre los profesionales de los DECE de las instituciones involucradas, para generar un correcto proceso de inclusión; siendo necesario recordar la estricta necesidad de mantener la confidencialidad de la información, y sobre todo, evitar estigmatizar y discriminar al estudiante implicados.

## **2.12 RUTA Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE FLAGRANCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.**

### **a. Detección**

1. Cuando exista una situación de flagrancia, la persona que detectó la situación debe informar a la máxima autoridad inmediatamente. Posteriormente el profesional del DECE deberá realizar un informe describiendo el hecho ocurrido tal como lo describe la persona que reporta, el cual será entregado a la autoridad educativa para fines pertinentes.

2. La máxima autoridad debe informar a los representantes legales sobre lo sucedido, e inmediatamente, comunicar la situación de flagrancia a la Policía Nacional (UPC, 1800-DROGA) previa coordinación con la Dirección Distrital de Educación, indicando brevemente los datos de identificación de la persona (edad, sexo, datos de contactos de sus familiares o representantes legales y otra información que puedan solicitar las autoridades policiales), y tomando las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información.

3. La autoridad educativa y/o el profesional del DECE o docente tutor, si es posible, deberán trasladar al estudiante identificado a un espacio privado, que permita el resguardo sus derechos.

4. La máxima autoridad educativa en conjunto con la Dirección Distrital de Educación, deberá coordinar para que el ingreso policial pueda darse bajo los siguientes parámetros:

- El ingreso policial a la institución educativa deberá realizarse vestidos de civiles con un chaleco identificativo de su institución y sin portar armas visibles.
- Las actuaciones policiales deben garantizar la privacidad e integridad física y psicológica de los estudiantes. No se llevará a cabo registros a ningún estudiante que no esté vinculado con la situación de flagrancia.
- Toda intervención policial debe realizarse en el marco del respeto a los Derechos Humanos y el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- Es importante considerar que los medios de comunicación no deben ser parte de los procesos investigativos o actuaciones policiales que realice la Policía Nacional con el fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes manteniendo su derecho a la privacidad.
- En caso de que se requiera realizar un registro al estudiante identificado, se podrá efectuar atendiendo a los siguientes lineamientos:
  - No se realizarán registros a los estudiantes que son menores de 12 años.
  - La Policía Nacional procederá a llevar al estudiante a una zona privada (pudiendo ser el despacho de la autoridad educativa o del DECE), evitando llamar la atención de los demás miembros de la comunidad educativa en la medida de lo posible. Bajo ninguna circunstancia se realizará los registros en lugares visibles de la institución educativa.
  - Deberá estar presente la autoridad educativa, el profesional DECE y/o representantes legales durante el procedimiento.
  - El procedimiento de registro se enmarcará en el respeto a los Derechos Humanos, garantizando la integridad e intimidad de los estudiantes.
  - No se ejercerá ningún tipo de coerción física ni psicológica hacia ninguna persona.

- El registro se llevará a cabo de manera superficial. Nunca se realizará un registro que atente el derecho a la intimidad, como el retiro de prendas de vestir o la inspección de prendas íntimas.

- Siempre deberá ser una persona del mismo sexo la que realice el registro.

• La autoridad educativa deberá entregar un informe escrito a la Dirección Distrital de Educación sobre la intervención policial realizada en la institución educativa, resumiendo brevemente los hechos suscitados.

## **b. Intervención**

1. El profesional del Departamento de Consejería Estudiantil debe llevar a cabo una entrevista de valoración de la situación familiar, social y psicológica del estudiante identificado. En base a la información que dé esta valoración, planificará una estrategia de intervención, siguiendo los lineamientos establecidos en el “Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil”. (Recuerde que el profesional DECE no debe hacer psicoterapia, pero sí es su responsabilidad brindar apoyo, contención y acompañamiento al estudiante y su familia) y realizará un informe sobre la situación del estudiante, que deberá entregar a la autoridad educativa (Anexo 2). Este informe sirve para contextualizar la situación en la que se encuentra el estudiante y promover la comprensión del hecho.

5. La máxima autoridad educativa debe llevar a cabo el procedimiento correspondiente a faltas muy graves, establecido en el Reglamento General de la LOEI.

## **c. Derivación**

6. Si se valora que el estudiante se encuentra en situación de riesgo por la existencia de redes de micro tráfico, el profesional del DECE o docente tutor debe informar a la máxima autoridad educativa, quien inmediatamente debe poner en conocimiento a la Policía Nacional de la situación identificada para habilitar el respectivo proceso de investigación, poner la respectiva denuncia en la Fiscalía y a la Junta de Protección de Derechos.

7. En el caso de que personas o estudiantes conozcan de estos hechos y no quieran presentar la denuncia por temor a represarías contra su vida, estas pueden solicitar el acceso al sistema de protección a víctimas y testigos de la Dirección Nacional de Antinarcóticos o de Fiscalía.

#### **d. Seguimiento**

8. La Dirección Distrital de Educación es la entidad encargada de realizar los seguimientos necesarios con las distintas instancias judiciales involucradas, mientras que la autoridad educativa y el profesional del DECE deben estar pendientes de los resultados de las investigaciones policiales, información que es pertinente para el proceso de acompañamiento.

9. La Dirección Distrital de Educación a través de sus unidades de asesoría jurídica brindará información legal al estudiante y sus familiares o representantes legales respecto de los procedimientos administrativos y/o judiciales que se instauren en el proceso.

10. En caso de privación de libertad en donde el estudiante deba ausentarse de la institución educativa, la Unidad Distrital de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación y la autoridad educativa, a través del profesional del Departamento de Consejería Estudiantil y el docente tutor, en coordinación con los familiares o representantes legales, deben garantizar que el estudiante se mantenga en el ciclo académico a través de tutorías.

11. En las situaciones en las que el procedimiento disciplinario administrativo determine como sanción al estudiante, la reubicación del mismo a otra IE, debe haber una coordinación entre los profesionales de los DECE de las instituciones involucradas, para generar un correcto proceso de inclusión; siendo necesario recordar la estricta necesidad de mantener la confidencialidad de la información, y sobre todo, evitar estigmatizar y discriminar al estudiante implicado.

### **2.12.1 Ruta de actuación ante situaciones en las que se identifique droga abandonada en el interior de la institución educativa o alrededores.**

En caso de identificar droga abandonada en espacios de la institución educativa, avisar al inspector, autoridad educativa o profesional del DECE, quienes resguardarán la zona para precautelar que ninguna persona tome contacto con la misma.

La autoridad educativa comunicará la situación a la Unidad de Policía Comunitaria o al ECU 911 para que se proceda a la coordinación del retiro de la sustancia detectada.

La Policía Nacional realizará su respectivo procedimiento, que implica el retiro de la sustancia y recabar información sobre lo sucedido.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO**

A continuación se presenta una descripción de la investigación, la misma que consta de un esquema o índice general de la estructura de cada uno de los capítulos que se desarrollaron; capítulos que a su vez se tomó como referentes para el planteamiento a los objetivos específicos.

#### **3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación que se enmarca en el paradigma cuantitativo ya que no se trabajó con hipótesis porque lo que se pretende es, demostrar sobre la base de un marco teórico y el diagnóstico realizado, se ha diseñado un programa de capacitación preventiva tanto para docentes, padres de familia y estudiantes con información valiosa como parte de una propuesta creativa e inteligente, que cambie el pensamiento en los jóvenes ante la problemática indicada en el ítem relacionado en la contextualización del problema. Los cursores investigativos de este trabajo de tesis son los objetivos específicos ya que es una investigación aplicada, por lo tanto no pierde rigor científico ya que se utilizó los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación científica.

#### **3.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

- En el capítulo del marco teórico se utilizó el método descriptivo ya que se pudo investigar toda clase de información que permitió describir el tema.
- Se utilizó el método Analítico en el capítulo del diagnóstico ya que permitió analizar diferente información y estadísticas referentes a la encuesta aplicada tanto a docentes, padres de familia y estudiantes con referencia al tema de consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

- Se utilizó el método inductivo en el capítulo de las técnicas e instrumentos de evaluación y a la vez en el método de la estructura administrativa la misma que nos permitió la obtención de conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en la que se pudo distinguir cuatro pasos esenciales: la observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que partió de los hechos y permitió llegar a una generalización; y la contrastación.
- Se afianzó el método deductivo en el capítulo de la capacitación ya que esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadero.

### 3.4. POBLACIÓN Y MUESTRAS

En la Unidad Educativa del Milenio contamos con un total de 210 estudiantes entre primeros y segundos de bachillerato general unificado de los cuales se aplicó la fórmula del muestreo con un margen de error del 3% para obtener el resultado del número de estudiantes a los cuales se aplicó este programa de investigación el mismo que permitió a los docentes identificar los diferentes tipos de consumo en la institución.

$$N = 210 \text{ Población}$$

$$e = 3\% \quad \text{Margen de error}$$

$$n = \frac{N \cdot d^2 \cdot Z^2}{(N - 1) \cdot e^2 + d^2 \cdot Z^2}$$

$$n = \frac{210 \cdot (0,5)^2 \cdot (1,96)^2}{(210 - 1) \cdot (0,03)^2 + (0,5)^2 \cdot (1,96)^2}$$

$$n = \frac{210 \cdot 0,25 \cdot 3,8416}{209 \cdot 0,0009 + 0,25 \cdot 3,8416}$$

$$n = \frac{201.68}{0,1881 + 0.9604}$$

$$n = \frac{201.68}{1,1485}$$

$$n = 175$$

De la Población que se tiene en la Institución se obtiene como muestra un total de 175 estudiantes de primero y segundo de bachillerato, aplicando así la misma encuesta al igual número de padres de familia y a un total de 10 docentes que pertenecen al bachillerato general unificado, a estos grupos se aplicó la encuesta para identificar los diferentes problemas de consumo.

### **3.5. DISEÑO METODOLÓGICO**

Para dar cumplimiento al trabajo de grado se diagnosticó si existe alguna herramienta didáctica frente a la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes dentro del plantel educativo como estrategia para disminuir el consumo de drogas en los jóvenes.

Luego de haber realizado el diagnostico se procedió a diseñar un programa preventivo con la colaboración de toda la comunidad educativa, se realizó la recolección de la información y la elaboración del plan de capacitación, para luego de esto poder realizar los talleres por separado, tanto con docentes, padres de familia y con estudiantes de primeros y segundos años de bachillerato frente al uso y consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en la Unidad Educativa del Milenio Jatun Kuraka de Otavalo, este programa preventivo servirá de mucha ayuda para orientar tanto a padres de familia como estudiantes y docentes de la unidad, de cómo deben actuar frente a un caso de consumo y las medidas que deben tomar para prevenir el mismo.

De esta manera evitar que los jóvenes caigan en el consumo de drogas y evitar situaciones de gravedad como son internado, cambio de establecimiento educativo, suicidios, robos, violencia entre pares, bajo rendimiento he incluso hasta la muerte.

### 3.6. PROCEDIMIENTO

Para obtener los resultados del diagnóstico se realizó una encuesta a los docentes, padres de familia y estudiantes para conocer si existe alguna herramienta didáctica frente a la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en los jóvenes de la institución.

Para obtener datos claros de la existencia de consumo en los estudiantes se realizó un encuesta, la misma que fue aplicada a 175 estudiantes, es decir el número de estudiantes que indique el cálculo de la muestra.

Luego de esto se aplicó la encuesta a los padres de familia de los mismos estudiantes que indico el muestreo es decir 175, de igual manera a un total de 10 docentes que laboran en el bachillerato general unificado, para saber hasta qué punto conocen del tema ya que ellos son los principales actores en este trabajo de grado.

Con todos los datos obtenidos se procedió a elaborar un programa, que servirá de mucha ayuda a la institución para trabajar en la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Al final de todo lo planteado se realizó la socialización del programa de capacitación a los padres de familia, docentes y estudiantes de los primeros y segundos años del bachillerato general unificado, para poder prevenir el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en los estudiantes.

### 3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
Encuesta	Aplicada a estudiantes en un total de 175 estudiantes de acuerdo a la muestra.
Encuesta	Aplica a padres de familia se aplica al mismo número de padres de familia de los estudiantes aplicados.
Encuesta	Aplicada a docentes se aplica a un total de 10 docentes que pertenecen a Bachillerato General Unificado.

Observación	Aplicada a estudiantes por las actitudes que ellos demuestran dentro de la institución.
-------------	---

### **3.8. TÉCNICA DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

En el capítulo del marco teórico se utilizó la técnica Documental Bibliográfica ya que permitió la recopilación de toda la información sobre el consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Para el capítulo del diagnóstico se utilizó la técnica de la encuesta para conocer si existe alguna documentación en la Institución como medio de información tanto para estudiantes, padres de familia y docentes acerca del tema.

Se utilizó la técnica de la encuesta por medio de un cuestionario de 10 preguntas el mismo que permitió que se evalúe a los estudiantes, docentes y padres de familia para conocer que piensan, que conocen y como han actuado frente a casos de drogas.

Para el capítulo de la estructura administrativa se utilizara la técnica del fichaje o documental en el que se entrega a los docentes la documentación necesaria como son copias de las rutas y protocolos en caso de situaciones de consumo de drogas adicional los afiches de dicha información se encuentran ubicados en el Departamento de Consejería estudiantil para mantenerse informados y actuar frente a los diferentes tipos de consumo.

Se utilizó la técnica del muestreo estadístico en el capítulo de la capacitación de los casos encontrados en la unidad educativa acerca del consumo de drogas.

### **3.9. RESULTADOS ESPERADOS (IMPACTOS)**

En el trabajo de grado se ha proporcionado herramientas asertivas como es la información brindada en los talleres por medio del programa preventivo planteado acerca del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, que les permita a los jóvenes tomar decisiones claras frente a las adversidades de la vida.

De igual manera mantener a los padres de familia y docentes en alerta frente a estos casos de consumo, y permitirse ser los moldeadores de la juventud a través de la prevención.

### **3.9.1. EN LO ECONÓMICO-SOCIAL**

La prevención en los jóvenes permite que no caigan en el mundo de la delincuencia y evitar así una serie de situaciones como es el robo en casa por la necesidad de conseguir dinero para adquirir drogas.

### **3.9.2. EN LO CULTURAL**

Mejorar las condiciones de vida de los jóvenes involucrándose en actividades socioculturales que mejoraran el desarrollo humano.

### **3.9.3. EN LO AMBIENTAL**

Se conservara el medio en el que nos desenvolvemos ya que los jóvenes son parte de la naturaleza y por ende deben disfrutar de la misma.

### **3.9.4. EN LO CIENTÍFICO**

El desarrollo de estrategias de prevención a través de una permanente socialización con los jóvenes a lo largo de todo el año escolar y la investigación por cuenta propia acerca de las drogas, en favor de mantenerse informados y actualizados tanto como estudiantes, padres de familia y docentes.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

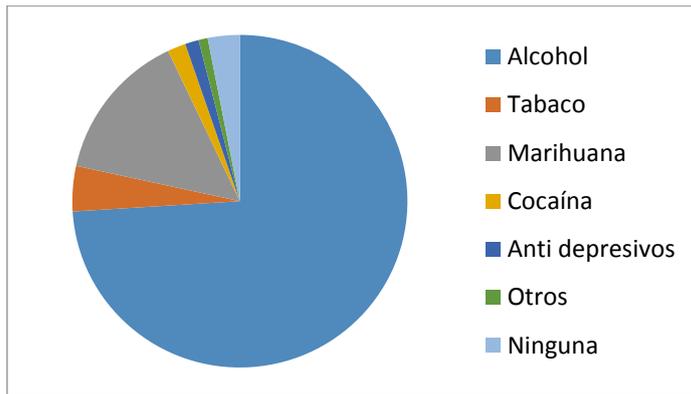
Se aplicó la encuesta a los estudiantes, docentes y padres de familia para conocer qué es lo que piensan, en base a este tema y problemática como es el consumo de drogas dicha encuesta se aplica a 175 estudiantes como lo indica la fórmula de la muestra, de igual manera se aplica a la misma cantidad de padres de familia y a un total de 10 Docentes de Bachillerato General Unificado obteniendo los siguientes resultados.

**Tabla N° 1 Consumo de droga**

1.- Usted ha consumido algún tipo de droga licita o ilícita como:			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Alcohol	168	10	171
Tabaco	10	4	58
Marihuana	33	2	6
Cocaína	4	0	2
Anti depresivos	3	2	12
Otros	2	0	0
Ninguna	7	0	4

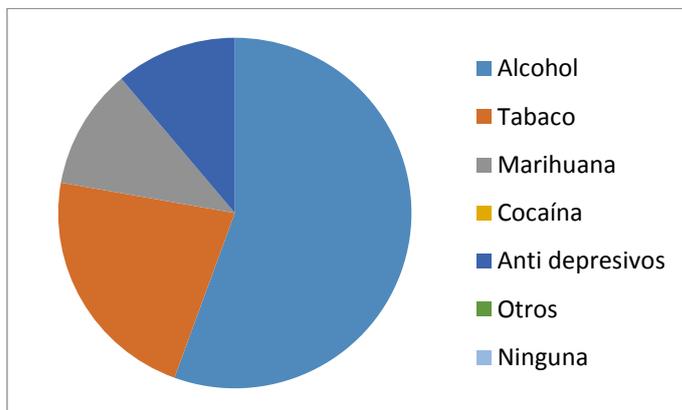
En este caso se les indico a los encuestados tanto como padres de familia, estudiantes y docentes que pueden escoger más de una respuesta de acuerdo al caso.

Es evidente que en los ESTUDIANTES en su gran mayoría mencionan que han consumido algún tipo de licor en casa o con amigos ya sea por festejo de alguna fiesta o ritual, junto a ellos mencionan que algunos lo hacen acompañado del cigarrillo, en cierto porcentaje mencionan que han consumido marihuana ya sea por curiosidad o porque alguno de sus amigos le ha ofrecido dentro o fuera del establecimiento educativo, en una cantidad mínima existe el consumo de anti depresivos y otro tipo de sustancias pero de entre ellos es mínima la cantidad que aún no ha probado ningún tipo de licor.



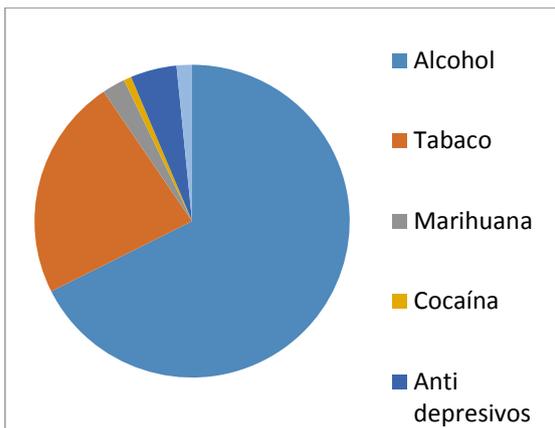
**Gráfico N° 1 Estudiantes**

De igual manera en su totalidad los DOCENTES indican que han consumido algún tipo de licor ya sea por compromisos sociales, familiares o culturales e incluso cuando eran estudiantes, en este caso la cantidad de consumo de marihuana es escaso ya que solo dos indican que lo probaron alguna vez por curiosidad y en su juventud, de igual manera se pronuncia a los anti depresivos que los consumieron por razones de receta médica por salud.



**Gráfico N° 2 Docentes**

Mientras que en los PADRES DE FAMILIA de igual forma la cantidad de consumo de licor es alta de igual manera el consumo de tabaco, debo indicar que en su mayoría quien se acerca a las reuniones son madres de familia por tal razón el consumo de otras sustancias es mínimo.

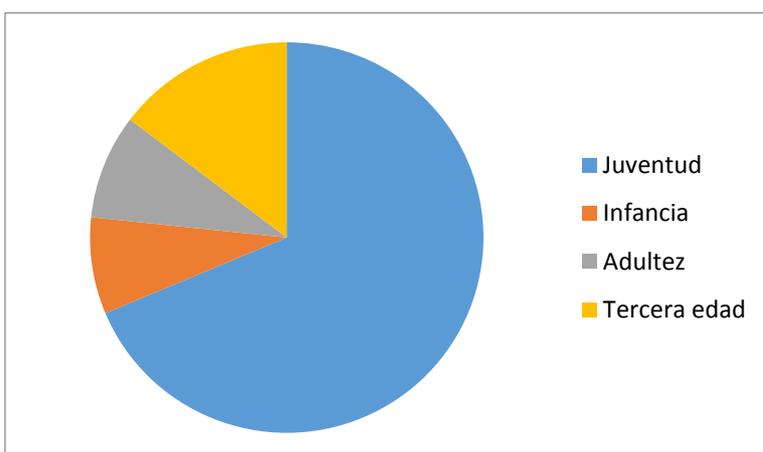


**Gráfico N° 3 Padres de familia**

**Tabla N° 2 Población**

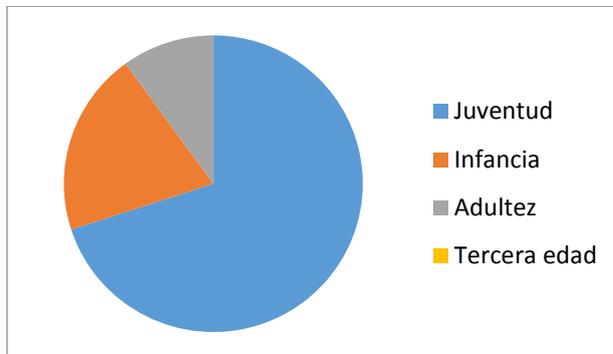
2.- ¿En qué población cree que se inicia el consumo de drogas?			
	Estudiantes	Docentes	Padres de familia
Juventud	103	7	111
Infancia	12	2	15
Aduldez	13	1	18
Tercera edad	22	0	6

Se considera que en un gran porcentaje los ESTUDIANTES creen que en la juventud se manifiesta la tabla de inicio de consumo de drogas lícitas e ilícitas mientras que en la infancia, aduldez y tercera edad es mínimo.



**Gráfico N° 4 Estudiantes**

En los DOCENTES de igual manera se manifiestan que la población de inicio de consumo son los jóvenes, mientras que en la infancia, adultez y tercera edad son mínimas las cantidades.



**Gráfico N° 5 Docentes**

De igual manera los PADRES DE FAMILIA coinciden con las apreciaciones anteriores de que la población de inicio de consumo es en la juventud.

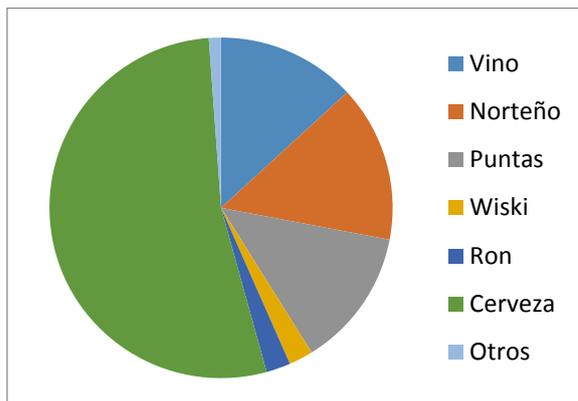


**Gráfico N° 6 Padres de familia**

**Tabla N° 3 Licor de mayor consumo**

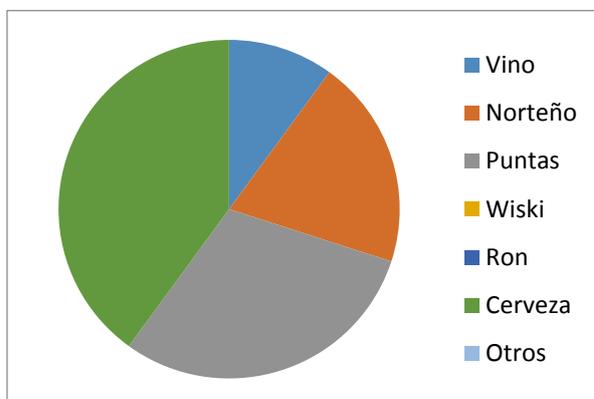
3.- ¿Qué tipo de licor es el de mayor consumo en los estudiantes?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Vino	23	1	22
Norteño	26	2	4
Puntas	23	3	12
Wiski	4	0	2
Ron	4	0	2
Cerveza	93	4	131
Otros	2	0	2

En esta pregunta se solicita a los estudiantes que definan un solo licor que creen que es el de mayor consumo en los adolescentes a lo cual se refieren que en su mayor cantidad prefieren consumir cerveza por el costo y la facilidad de conseguir, mientras que con valores muy seguidos se muestra el vino, el norteño, y el puntas que por la cultura y su costo también son muy consumidos por los jóvenes, el resto de licores en menores cantidades por el costo y la dificultad para adquirirlos.



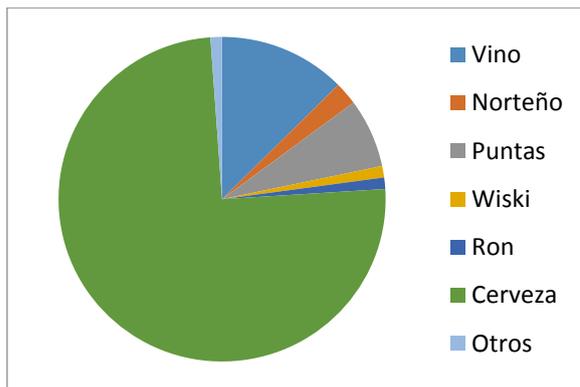
**Gráfico N° 7 Licor de mayor consumo**

En cuanto a los DOCENTES su apreciación va entre la cerveza, el puntas, el norteño y el vino que mencionan que más se les ha identificado a los jóvenes que consumen.



**Gráfico N° 8 Docentes**

Mientras que en la apreciación de los PADRES DE FAMILIA se indica en valores altos que los estudiantes consumen más cerveza ya que por cultura es lo que se brinda en las fiestas, seguido del vino que es más suave y se les da en las fiestas, y el puntas que es muy utilizado en las fiestas de casa y culturales y se les brinda a modo de hervido mesclado con jugos, pues los otros licores se los considera en bajas cantidades.

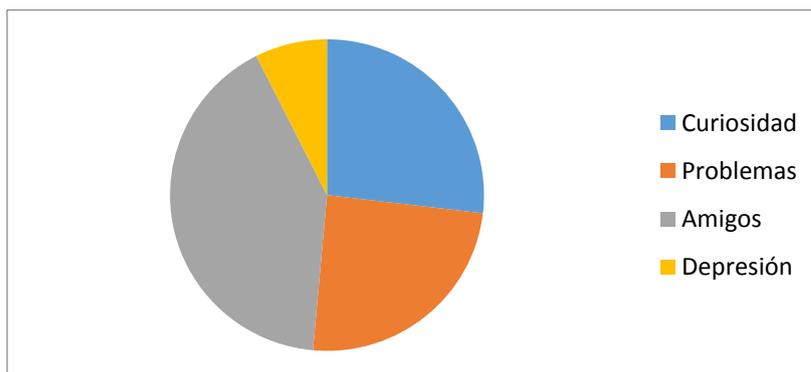


**Gráfico N° 9 Padres de familia**

**Tabla N° 4 Motivo**

4.- ¿Cuál cree que es el motivo más común que lleva a una persona a consumir drogas?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Curiosidad	47	2	13
Problemas	43	3	25
Amigos	72	4	135
Depresión	13	1	2

La apreciación de los ESTUDIANTES en mayor cantidad indican que el caer en el mundo de las drogas se debe al ofrecimiento de los amigos, seguido con cantidades similares por la curiosidad y los problemas intrafamiliares que se dan en casa y en una menor cantidad a causa de la depresión.



**Gráfico N° 10 Estudiantes**

Los DOCENTES indican que los estudiantes se dejan convencer de los amigos, seguido de los problemas que se presentan en casa, y en mínimas cantidades por curiosidad y depresión.

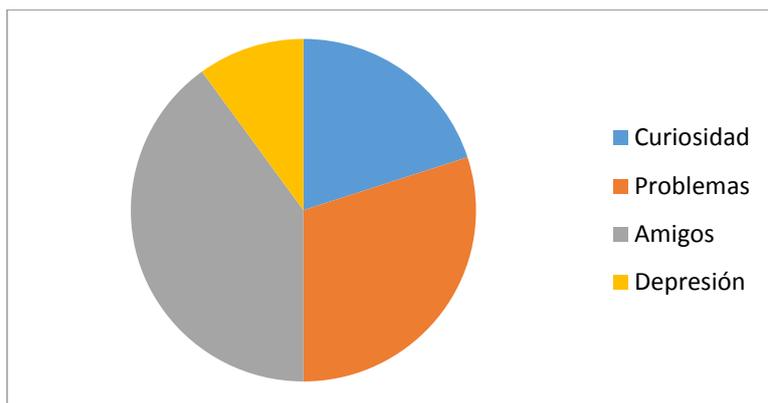


Gráfico N° 11 Docentes

Los PADRES DE FAMILIA en cantidades significantes expresan que sus hijos caen en drogas a causa de sus amigos, en menores cantidades que se deba a los problemas de casa y la curiosidad, y en una mínima cantidad por depresión.

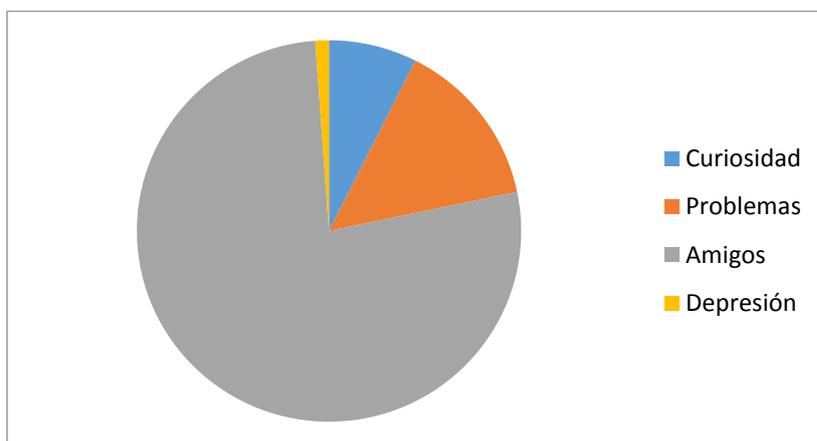
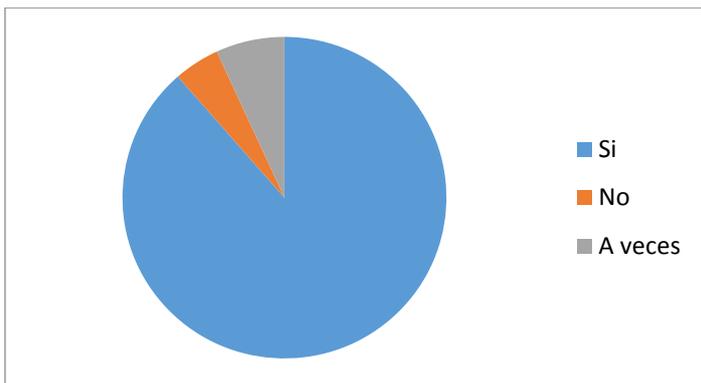


Gráfico N° 12 Padres de familia

Tabla N° 5 Influencia

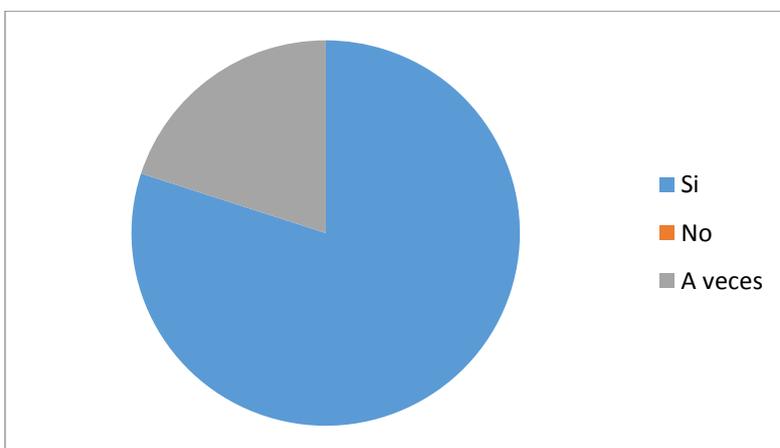
5.- ¿Cree que la cultura influye en el aumento del consumo de drogas?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Si	155	8	105
No	8	0	23
A veces	12	2	47

En cuanto a los ESTUDIANTES ellos creen que si se debe a la cultura ya que ellos realizan muchos festejos y rituales además mencionan que cuando hay boda entre indígenas ellos festejan 8 días, y en menores cantidades se indica que a veces y que no.



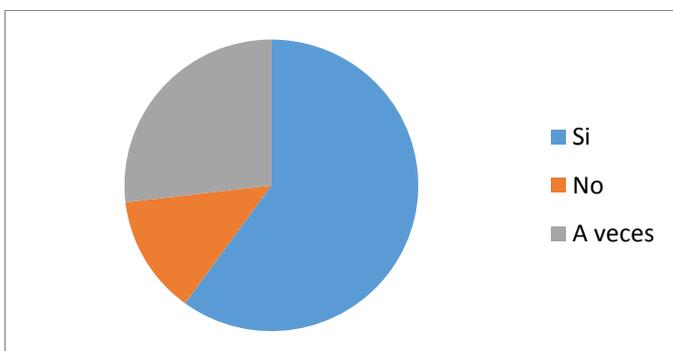
**Gráfico N° 13 Estudiantes**

En cuanto a los DOCENTES expresan que ellos consideran que debido a su cultura y al sin número de festividades se genera el consumo de drogas y en una mínima cantidad que consideran que puede ser.



**Gráfico N° 14 Docentes**

Los PADRES DE FAMILIA indican en su gran mayoría que si se debe a la cultura, seguido del a veces y el no.

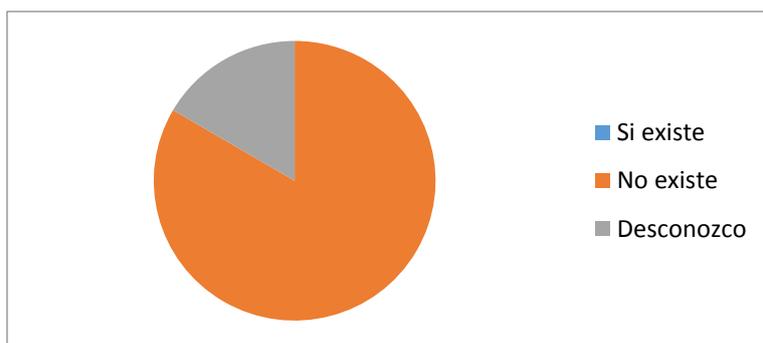


**Gráfico N° 15 Padres de familia**

**Tabla N° 6 Programa Capacitación**

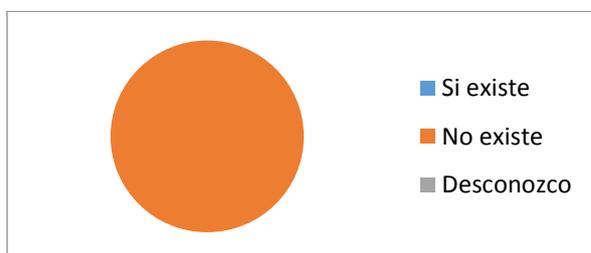
6.- ¿Conoce usted si existe un programa de capacitación en la Institución?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Si existe	0	0	0
No existe	146	10	163
Desconozco	29	0	12

En base a esta pregunta los ESTUDIANTES mencionan en su gran mayoría que no existe un programa de capacitación para la prevención de drogas con la realidad de la institución y en menor cantidad mencionan que desconocen si exista algún documento se les haya presentado.



**Gráfico N° 16 Estudiantes**

Los DOCENTES en su totalidad mencionan que no existe un documento institucional que se les haya socializado sobre el tema, simplemente las ayudas que se les ha brindado por parte de otras entidades.



**Gráfico N° 17 Docentes**

Los PADRES DE FAMILIA indican que no se les ha brindado información sobre el tema por lo que indican que no existe documento alguno en el podrían consultar y en una mínima cantidad desconocen si existe algún documento institucional.

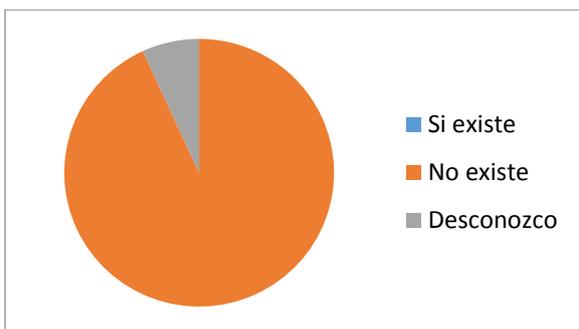


Gráfico N° 18 Padres de familia

Tabla N° 7 Información

7.- ¿Considera que con más información sobre el consumo de drogas se puede prevenir el consumo?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Si	166	8	169
No	3	0	1
Puede ser	6	2	5

Con respecto a esta pregunta los ESTUDIANTES en gran cantidad consideran que con más información y exponiéndoles las causas y consecuencias podrían prevenir el consumo de drogas, en menor cantidad creen que faltaría mucho más que información, y en una mínima cantidad menciona que no.

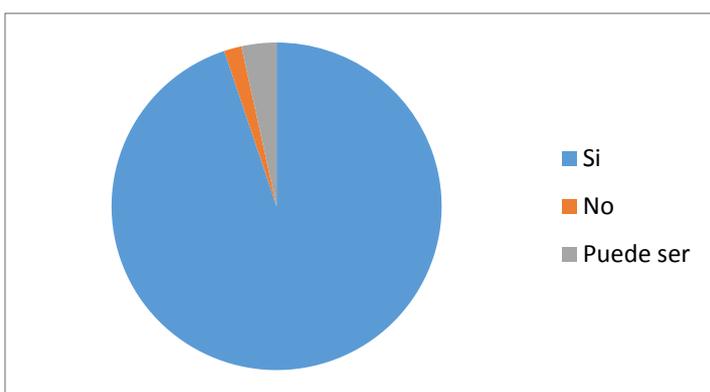
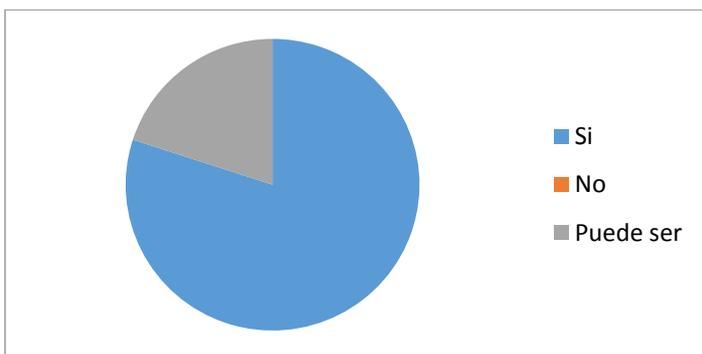


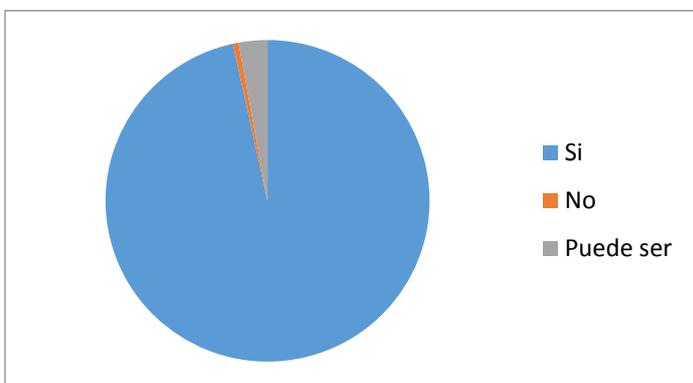
Gráfico N° 19 Estudiantes

Los DOCENTES mencionan que sería bueno que se les brinde más información para poder llegar a los estudiantes y en un número mínimo cree que podría ser.



**Gráfico N° 20 Docentes**

Los PADRES DE FAMILIA comentan en su gran mayoría que sería factible que exista un documento en el que se puedan informar para poder prevenir el consumo de drogas en sus hijos y familiares.

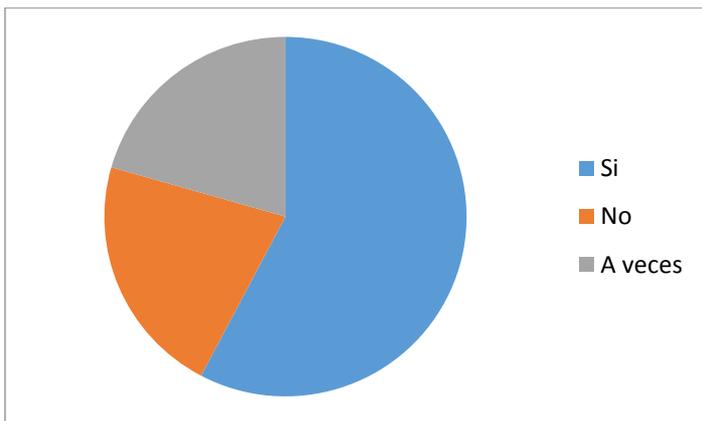


**Gráfico N° 21 Padres de Familia**

**Tabla N° 8 Estudiantes consumidores**

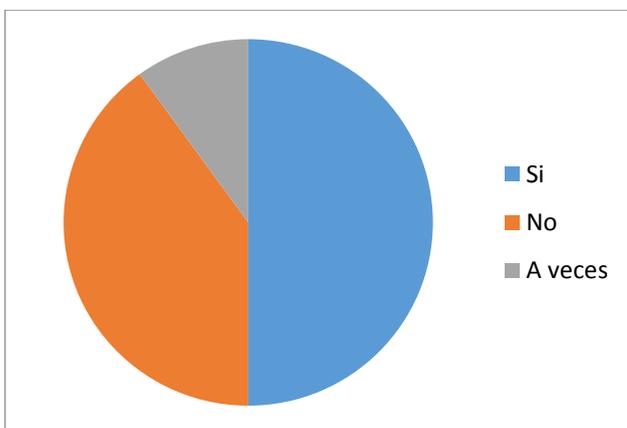
8.- ¿Considera que al haber estudiantes consumidores se les debe internar para su recuperación?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Si	101	5	105
No	38	4	48
A veces	36	1	22

Los ESTUDIANTES en una gran cantidad mencionan que internándoles se conseguiría cambios en los jóvenes mientras que en cantidades similares indican que no se consigue nada en los internados o que podría ser que funcione.



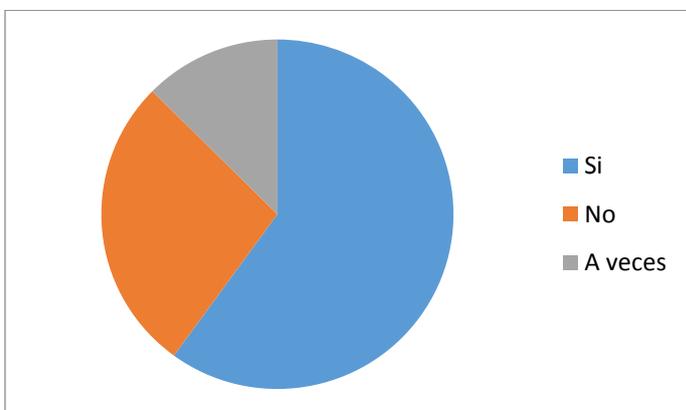
**Gráfico N° 22 Estudiantes**

Los DOCENTES indican que en ciertos casos funcionaria el internado pero otros consideran que muchas veces el internado no es la solución al consumo de drogas.



**Gráfico N° 23 Docentes**

Los PADRES DE FAMILIA expresan en su mayoría que lo ideal sería internarles para tratar de solucionar el problema de consumo de drogas, y otros en menores cantidades que indican que no se logra nada en los centros de recuperación.

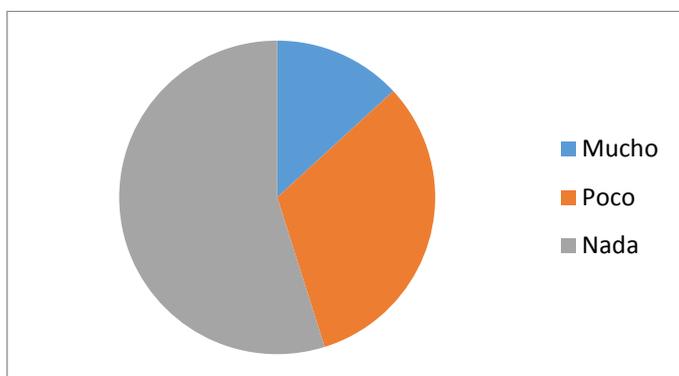


**Gráfico N° 24 Padres de Familia**

**Tabla N° 9 Plan de vida**

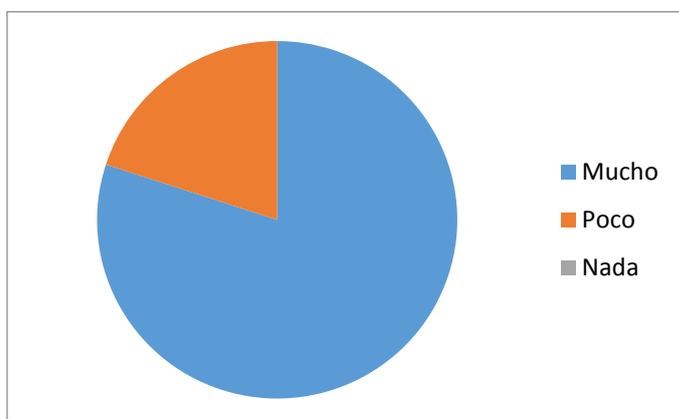
9.- ¿Conoce que es el plan de vida?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Mucho	23	8	0
Poco	56	2	10
Nada	96	0	165

Los ESTUDIANTES en su mayoría desconocen cómo desarrollar su plan de vida ya que no se les ha propuesto, existen muchos estudiantes que indican que saben muy poco sobre el tema y en menor cantidad mencionan que si conocen sobre el plan de vida.



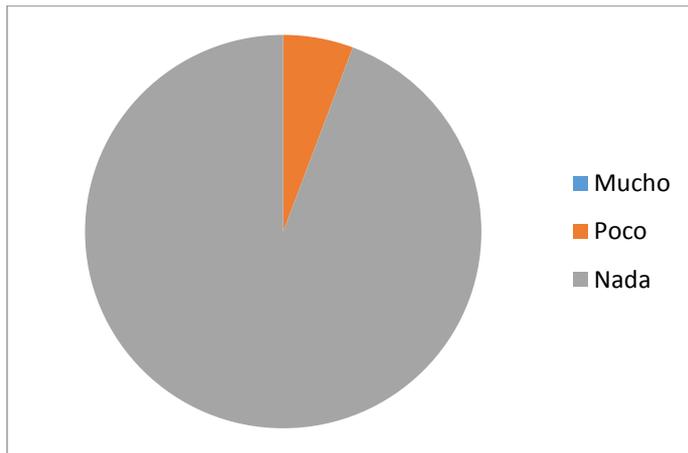
**Gráfico N° 25 Estudiantes**

Los DOCENTES comunican en gran mayoría que conocen como desarrollar el plan de vida pero muy poco se lo aplica debido a la cantidad de horas clase que tienen que impartir.



**Gráfico N° 26 Docentes**

Los PADRES DE FAMILIA mencionan que no conocen nada en respecto al tema propuesto y una mínima cantidad que han escuchado algo.

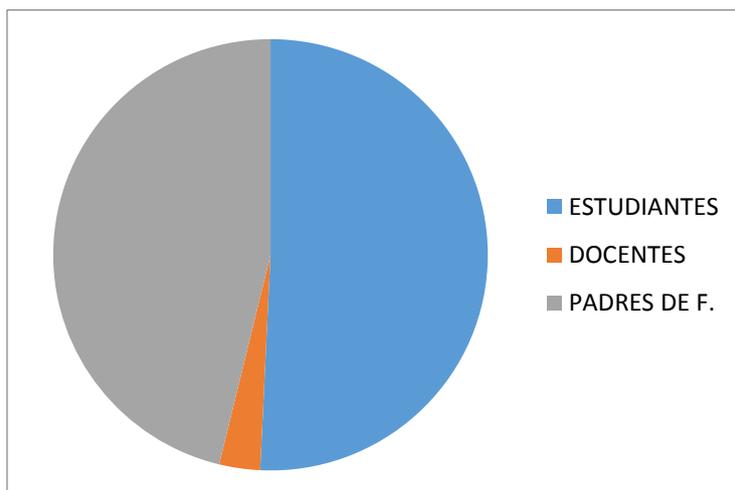


**Gráfico N° 27 Padres de familia**

**Tabla N° 10 Aplicar programa de capacitación**

10.- ¿Cree que sería factible aplicar un programa de capacitación a toda la comunidad educativa?			
	<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DOCENTES</b>	<b>PADRES DE F.</b>
Si	167	10	152
No	8	0	23
A veces	0	0	0

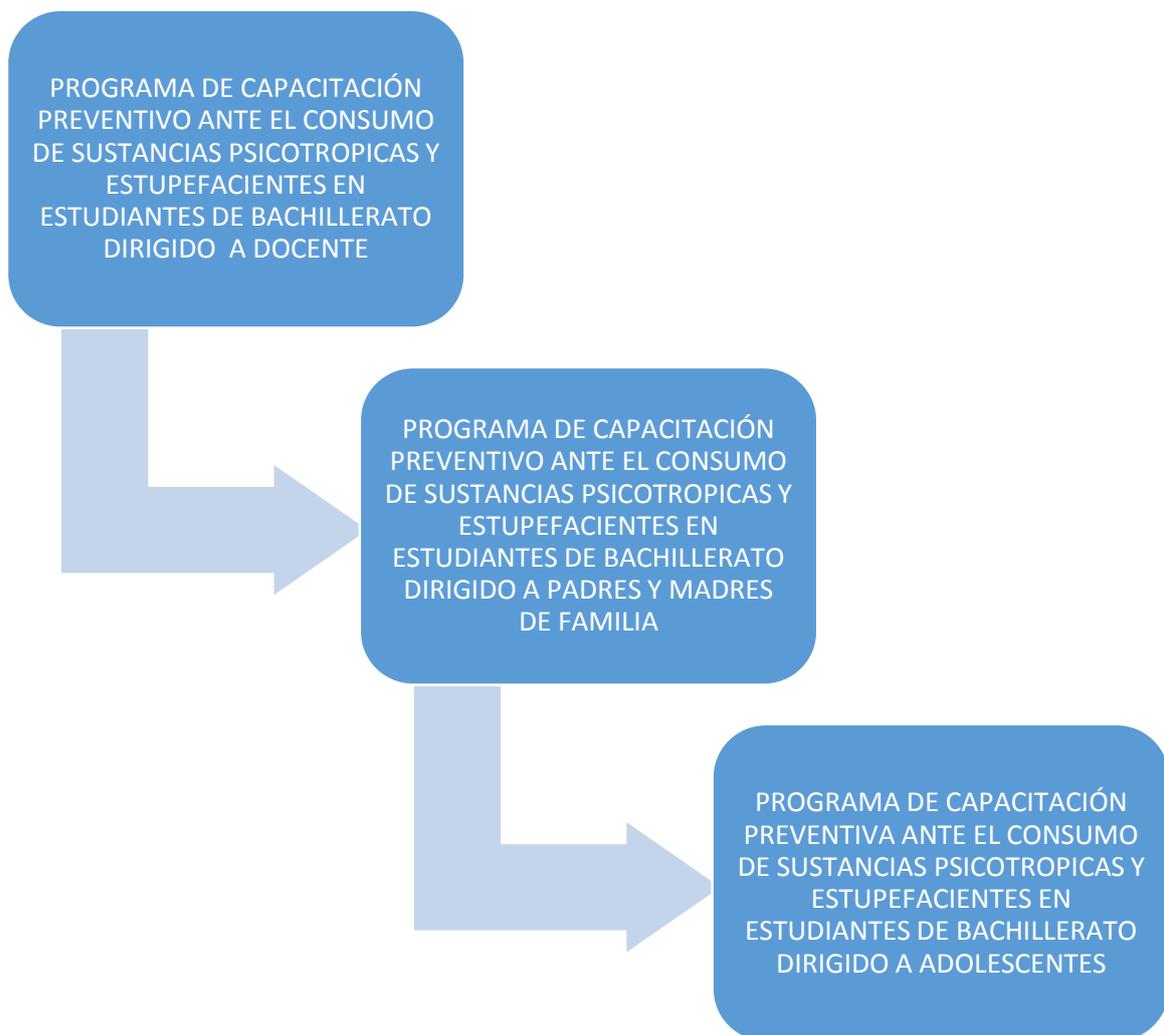
En su gran mayoría tanto ESTUDIANTES, DOCENTES y PADRES DE FAMILIA coinciden que sería factible que se aplique un programa de capacitación a toda la comunidad educativa para prevenir el consumo de drogas.



## CAPÍTULO V

### PROPUESTA

#### 5.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.



**Nota:** La propuesta se entregará en físico las revistas elaboradas por la Autora.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 CONCLUSIONES

- ✚ Luego del diagnóstico realizado, la investigación ha demostrado que dentro de la Unidad Educativa del Milenio Jatun Kuraka Otavalo no existe ninguna herramienta didáctica frente a la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, por tal razón toda la comunidad educativa están satisfechos con la realización del documento informativo indicado como propuesta de este trabajo de grado.
  
- ✚ Se logró realizar un programa de capacitación el mismo que servirá de mucha ayuda en la prevención del consumo de sustancias psicotrópicas y estupefacientes dirigida a toda la comunidad educativa, en espera de que todos puedan tomar las mejores decisiones al momento de presentarse esta problemática.
  
- ✚ Se realizó la socialización con la población propuesta a fin de cumplir con los objetivos planteados, que es sensibilizar a la comunidad educativo ante la gran problemática del consumo de drogas lícitas e ilícitas, logrando así que en los últimos meses no se ha registrado estudiantes con tenencia de droga, en espera que este resultado se mantenga si la lucha es constante.

## 6.2 RECOMENDACIONES

- ✚ Que las autoridades del plantel continúen con el programa de capacitación año tras año para prevenir que los estudiantes no caigan en el bajo mundo de las drogas y se permita su extensión incluso dentro del distrito de educación 10D02 Antonio Ante-Otavalo.
  
- ✚ Que las Autoridades del plantel y el Departamento de Consejería estudiantil Direccionen dicho trabajo de grado hacia todo el bachillerato para que puedan estar bien informados acerca del tema y de esta manera la información se difunda a nivel de mayor población.
  
- ✚ Que las autoridades de las Instituciones Educativas permitan al Departamento de Consejería Estudiantil trabajar estos talleres con los docentes, padres de familia y estudiantes sin objeción alguna y otorgando el tiempo necesario para poder socializar el mismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Accient-origins. (2016). Las drogas en la antigüedad. *Ancient Origins*, 1-3.
- Callirgos, M. (27 de Agosto de 2013). *EL ROL DE EL O LA EDUCADOR COMO AGENTE PREVENTIVO*.  
Obtenido de [https://prezi.com/kj60d9\\_r0j9d/el-rol-de-el-o-la-educador-como-agente-preventivo/](https://prezi.com/kj60d9_r0j9d/el-rol-de-el-o-la-educador-como-agente-preventivo/)
- Carvalho, J. T. (2007). HISTORIA DE LAS DROGAS Y DE LA GUERRA DE SU DIFUSIÓN. *Noticias Jurídicas* , 1-2.
- Cicad. (03 de 2011). *Cicad org Cantón Otavalo*. Obtenido de [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/PDF/Cant%C3%B3n%20Otavalo.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/Cant%C3%B3n%20Otavalo.pdf)
- Comercio, E. (13 de 03 de 2017). OMS asegura que consumo de drogas causa medio millón de muertes anuales. *El Comercio*.
- CONSEP. (28 de enero de 2005). CONSEP entrega cifras sobre consumo de drogas. *El periodico instantaneo del Ecuador*.
- Corral, C. (2016). *Niñez y Adolescencia desde la intergeneracionalidad*. Quito-Ecuador: Offset Abad.
- Delgado, E. C. (31 de marzo de 2011). Faltas de los estudiantes. *Faltas graves*. Quito, Ecuador.
- Díaz, M. M. (2014). Cocaína y dependencia . *revista ciencia*, 71-74.
- Diccionario ABC. (2008). *Prevención* .
- drogas, F. p. (2016). LSD. *Descubre la verdad sobre las drogas* , 1-2.
- Educación, M. d. (2015). Marco Legal. En M. d. Educación, *Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas* (págs. 10-12). Quito-Ecuador: Editogran S.A.
- Educación, M. d. (2015). *Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de uso, consumo y presunción de promoción/comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas*. Quito-Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.
- educaión, L. o. (2012). Educación inclusiva. En C. d. república, *Marco legal educativo* (págs. 308-312). Quito-Ecuador.
- Eltelégrafo. (01 de agosto de 2013). Eltelégrafo. *La edad promedio de inicio de consumo de drogas es de 14,3 años*, pág. 2.
- Eltelégrafo. (27 de febrero de 2018). *En 2017 fueron incautadas 98 toneladas de droga*, pág. 2.
- FOSCAD. (13 de marzo de 2008). *Adicciones y problemas Psiquicos*. Obtenido de <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-es-el-alcohol-y-que-efectos-produce>

- Gómez, F. (2003). *Adicciones*. Obtenido de <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/464>
- Guerri, M. (2017). formas de consumo de la heroína . *Psicoactiva*, 1-2.
- Guzmán, G. (2016). Nicotina: ¿qué es, cuáles son sus efectos y cómo se consume? *viviendo la salud*, 1-4.
- HORA, L. (27 de Junio de 2006). Consumo de drogas se duplico. *LA HORA*.
- Hora, L. (11 de 07 de 2011). Alcoholismo y drogadicción son los grandes males de Imbabura. *La Hora*, pág. 5.
- La edad promedio de inicio de consumo de drogas es de 14,3 años. (01 de agosto de 2013). *Elteléfono* , pág. 2.
- Larioja. (Mayo de 2016). *Infodrogas*. Obtenido de Información y prevención sobre drogas: <http://www.infodrogas.org/drogas/tabaco?showall=1>
- López, A. (11 de Abril de 2012). *Filosofiadelasdrogas*. Obtenido de Drogas lícitas e ilícitas: <https://filosofiadelasdrogas.wordpress.com/2012/04/11/drogas-licitas-e-ilicitas/>
- MINEDUC. (2016). Acuerdo ministerial. Quito.
- NIDA. (2015). *National Institute on Drug Abuse*. Obtenido de La marihuana: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-es-la-marihuana>
- Pediatría, A. E. (12 de Enero de 2012). *En Familia AEP*. Obtenido de Alcohol: qué es y cuáles son sus efectos: <http://enfamilia.aeped.es/vida-sana/alcohol-que-es-cuales-son-sus-efectos>
- Psicología. (Enero de 2017). *Estimulantes*. Obtenido de <http://guiapsicologia.com/estimulantes/>
- Rodríguez, C. (2017). Consumo excesivo de alcohol está arraigado a la cultura ecuatoriana. *andes*, 1-2.
- Rodríguez, M. (24 de Septiembre de 2007). color abc. *Es alarmante el consumo de drogas en los colegios*.
- SENCE. (1999). Instrumentos de evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje. *EDUCREA*, 1.
- SETAD. (2017). ¿Cómo orientar la prevención en el hogar? *Guía con información psra padres y madres de familia*, 4-5.
- SETAD. (2017). Consejos para padres. *Guía con información básica para padres y madres de familia*, 5-7.
- Valero, M. J. (2013). Estudios en escolares. *Abuso de drogas en adolescentes y jóvenes y vulneración familiar*, 1-9.

Verni, F. (4 de Abril de 2016). El 46% de jóvenes del Ecuador cree que drogas circula en su plantel.  
*El Universo*, pág. 1.

### LINKOGRAFIA

- [https://prezi.com/kj60d9\\_r0j9d/el-rol-de-el-o-la-educador-como-agente-preventivo/](https://prezi.com/kj60d9_r0j9d/el-rol-de-el-o-la-educador-como-agente-preventivo/)
- [http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento\\_institucional/savia/PDF/Cant%C3%B3n%20Otavalo.pdf](http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/Cant%C3%B3n%20Otavalo.pdf)
- <http://www.cat-barcelona.com/faqs/view/que-es-el-alcohol-y-que-efectos-produce>
- <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/464>
- <http://www.infodrogas.org/drogas/tabaco?showall=1>
- <https://filosofiadelasdrogas.wordpress.com/2012/04/11/drogas-licitas-e-ilicitas/>
- <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/serie-de-reportes/la-marihuana/que-es-la-marihuana>
- <http://enfamilia.aeped.es/vida-sana/alcohol-que-es-cuales-son-sus-efectos>
- <http://enfamilia.aeped.es/vida-sana/alcohol-que-es-cuales-son-sus-efectos>

ANEXOS

**a. Árbol de Problemas**

## VOCABULARIO

**Barbitúricos:** son una familia de fármacos derivados del ácido barbitúrico que actúan como sedantes del sistema nervioso central y producen un amplio esquema de efectos, desde sedación suave hasta anestesia total.

**Etílico:** relacionadas con el alcohol formado por la fermentación de hidratos de carbono que se utiliza en la farmacia y perfumería y en la elaboración de bebidas alcohólicas, como intoxicación etílica.

**Etanol:** Líquido incoloro, de olor fuerte e inflamable que se obtiene por destilación de productos de fermentación de sustancias azucaradas o feculentas, como la uva, la melaza, la remolacha o la papa, forma parte de numerosas bebidas (vino, aguardiente, cerveza, etc.) y se emplea principalmente como desinfectante.

**Abstinencia:** Acción de abstenerse o privarse de alguna cosa.

**Adictógena:** Droga adictiva. Una sustancia es psicoactiva-adictógena si causa la necesidad compulsiva e incontrolable de consumirla

**Psicoactivas:** Se considera que una sustancia psicoactiva genera adicción en su consumidor cuando genera síndrome de abstinencia al dejar de consumirla.

**Xantina:** La palabra *xantina* deriva de la palabra griega *xanthos* que se traduce o interpreta como "amarillo", en virtud de los residuos amarillos producidos por estos compuestos cuando se calientan hasta la desecación con ácido nítrico.

**Demencias alcohólicas:** es consecuencia del abuso del alcohol durante mucho tiempo.

**Epilepsia alcohólica:** Es indiscutible que la ingesta excesiva de alcohol puede provocar crisis epilépticas. Sin embargo, el diagnóstico de epilepsia alcohólica no debe efectuarse cada vez que la ingesta de alcohol provoca una crisis.

**Compulsión:** Impulso o deseo intenso o vehemente de hacer una cosa.

**CAPACITACIÓN A DOCENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO JATUN KURAKA  
OTAVALO**



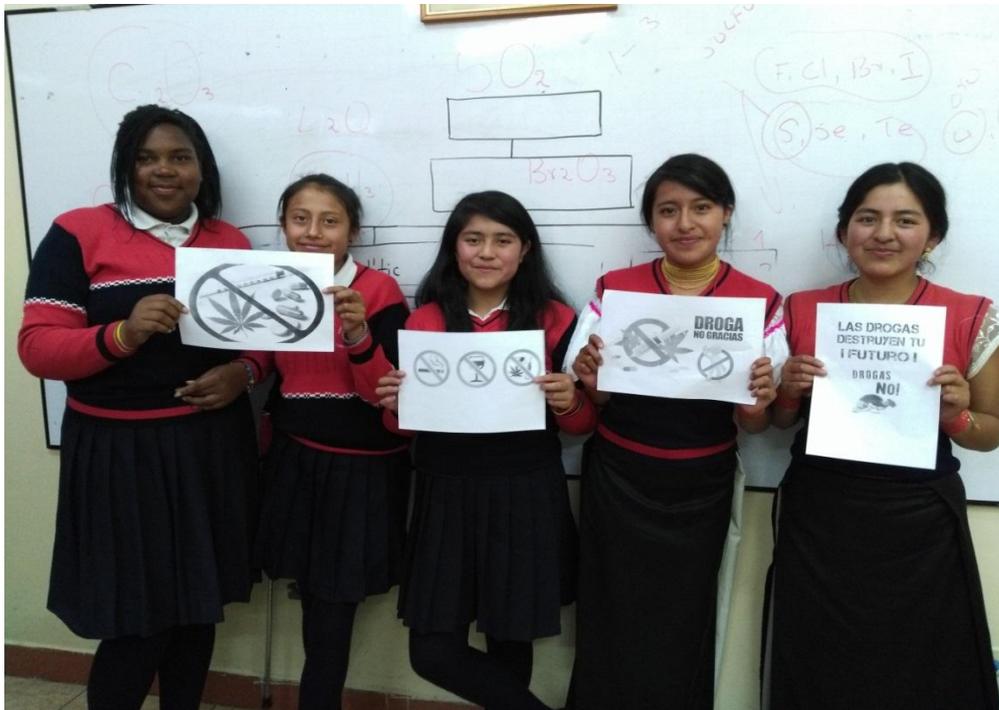
**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**

### CAPACITACIÓN A ESTUDIANTES

ESTUDIANTES DE PRIMERO DE BACHILLERATO PARALELO "A" MIENTRAS BRINDAN SUS OPINIONES SOBRE EL TEMA DE LAS DROGAS.



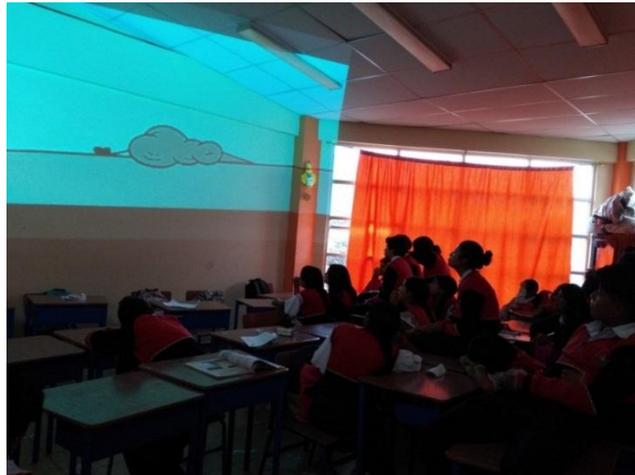
Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña

### ESTUDIANTES REALIZANDO UNA DINÁMICA.



Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña

**ESTUDIANTES DE 1RO DE BACHILLERATO PARALELO "B" ATENDIENDO EL VIDEO.**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**

**ESTUDIANTES DE 1RO DE BACHILLERATO PARALELO "C" DURANTE UNA DINÁMICA**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**

**ESTUDIANTES MIENTRAS OBSERVAN UN VIDEO PREVENTIVO SOBRE DROGAS**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**

**ESTUDIANTES DE 2DO DE BACHILLERATO DURANTE UNA SESIÓN DE CIRCULOS RESTAURATIVOS PARA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DE DROGAS.**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**

**DINÁMICA A PADRES DE FAMILIA DURANTE LA SOCIALIZACIÓN**



**Fuente: Tomada por la autora Zulay Simbaña**



**ACTA DE COMPROMISO QUE SE REALIZA MEDIANTE REUNIÓN TÉCNICA CON RECTORADO,  
PADRE DE FAMILIA, ESTUDIANTE DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL.**

ACTA DE COMPROMISO			
LUGAR:	FECHA:		
YO..... con C.I:..... en calidad de Representante legal del estudiante ..... que cursa el ..... En presencia del (nombre de la autoridad Institucional) y de (miembro del Departamento de Consejería Estudiantil). Mediante el presente documento hago constar que:			
He sido informado de que mi hijo/a o representado/a ha cometido faltas graves o muy graves (Descripción de las faltas) al interior de la Institución Educativa.			
Se me ha informado que mi hijo/a o representado/a requiere de atención especializada para mitigar o mejorar los comportamientos.			
Para ello, el representante legal se compromete a:			
.....			
.....			
.....			
Por su parte el docente/tutor/profesional DECE se compromete a realizar un seguimiento constante de las actividades acordadas con el padre y/o madre de familia para la recuperación del /la estudiante, así como también a mantener contacto permanente con el padre/madre de familia o representante legal, citándoles cuando se considere necesario.			
Los compromisos aquí establecidos se realizan sin perjuicio de los procedimientos disciplinarios a los que hubiere lugar.			
Para mayor constancia, se firma la presente en ..... a los ..... días del mes ..... de del año 20.....			
_____ Rector.	_____ Representante legal.	_____ Profesional DECE/Docente tutor.	_____ Estudiante.

**FORMATO DE INFORME DE DERIVACIÓN ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE  
CONSEJERÍA ESTUDIANTIL**

FORMATO DE INFORME DE DERIVACIÓN.				
Lugar, (dd/mm/aaaa) _____ / ____ / ____				
Tipo de derivación: Interna [ <input type="checkbox"/> ]	Externa [ <input type="checkbox"/> ]			
DATOS INSTITUCIONALES				
Nombre de la institución educativa: _____				
Dirección y número telefónico de institución: _____				
Datos personales de quien deriva: _____				
Cargo que ocupa la persona que deriva: _____				
INSTITUCIÓN				
Unidades Especializadas de Policía <input type="checkbox"/>	Fiscalía <input type="checkbox"/>	Dirección Distrital <input type="checkbox"/>	Establecimientos de salud pública. <input type="checkbox"/>	Otros: (indique cuál) _____ <input type="checkbox"/>
Juta de Protección de Derechos <input type="checkbox"/>	Unidades Judiciales <input type="checkbox"/>	LIDAJ <input type="checkbox"/>	Establecimientos de salud privados. <input type="checkbox"/>	Unidades Judiciales <input type="checkbox"/>
OTROS: _____				
DATOS DE LA PERSONA DERIVADA				
Apellidos y Nombres completos: _____				
Edad: _____ . Año que cursa: _____ . Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa) ____ / ____ / ____ . Sexo: F [ <input type="checkbox"/> ] M [ <input type="checkbox"/> ]				
Dirección domiciliar: _____				
Número telefónico: _____				
Nombre del padre: _____ . Nombre de la madre: _____				
VALORACIÓN DEL CASO				
Motivo de Referencia: _____				
Historia de la situación actual y antecedentes familiares, sociales y académicos (breve descripción de la historia de la problemática)				
Acciones desarrolladas:				
Observaciones:				
Nombre y firma _____				



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE  
INSTITUTO DE POSTGRADO**



**ENCUESTA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con una X en el paréntesis de acuerdo a su respuesta, la encuesta está dirigida a todos los estudiantes con la finalidad de conocer cuánto sabe usted sobre el consumo de drogas lícitas e ilícitas existe en la unidad.

**1.- Usted ha consumido algún tipo de droga lícita o ilícita, como:**

Licor ( ) Tabaco ( ) Marihuana ( ) Cocaína ( )  
Anti depresivos ( ) Otros ( ) ninguno ( )

**2.- ¿En qué población cree que se inicia el consumo de drogas?**

Juventud ( ) infancia ( ) adultez ( ) tercera edad ( )

**3.- ¿Qué tipo de licor es el de mayor consumo en los estudiantes?**

Vino ( ) Norteño ( ) Puntas ( )  
Wiski ( ) Ron ( ) cerveza ( )

**4.- ¿Cuál cree que es el motivo más común que lleva a una persona a consumir drogas?**

Curiosidad ( ) problemas ( ) amigos ( ) depresión ( )

**5.- ¿Cree que la cultura influye en el aumento del consumo de drogas?**

Si ( ) no ( ) a veces ( )

**6.- ¿Conoce usted si existe un programa de capacitación en la Institución?**

Si existe ( ) No existe ( ) desconozco ( )

**7.- ¿Considera que con más información sobre el consumo de drogas se puede prevenir el consumo?**

Si ( ) no ( ) Puede ser ( )

**8.- ¿Considera que al haber estudiantes consumidores se les debe internar para su recuperación?**

Si ( ) no ( ) a veces ( )

**9.- ¿Conoce que es el plan de vida?**

Poco ( ) mucho ( ) nada ( )

**10.- ¿Cree que sería factible aplicar un programa de capacitación a toda la comunidad educativa?**

Siempre ( ) Nunca ( ) A veces ( )

**GACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**REGISTRO ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA DURANTE LAS VISITAS SOLICITADAS POR EL DECE.**



**UNIDAD EDUCATIVA DEL MILenio "JATUN KURAKA OTAVALO"**

Calle Julia Mosquera de Rosero - Av. Pedro Pérez Pareja - Barrio San Juan Telf: 062 903 040/2903 058  
Otavalo - Ecuador

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Área de Psicología Educativa 2017 - 2018

**REGISTRO DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA**



N°	FECHA	ESTUDIANTE	AÑO DE EGB O EGU	ASUNTO	ACUERDO	FIRMA
						Telf.
						Telf.
						Telf.
						Telf.
						Telf.

PROFESIONAL QUE REPORTA \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

## OFICIO DE APROBACIÓN DE DESARROLLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

 Ministerio de Educación

 Unidad Educativa del Milenio "Jatun Kuraka Otavalo"

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR  
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO "JATUN KURAKA" - OTAVALO

No. de oficio: 96

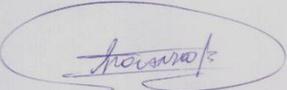
10 de Julio de 2017.

Magíster  
Jorge Caraguay  
DIRECTOR(a) POSGRADO UTN

Me permito informar a usted que el (la) señor(a): Mireya Zulay Simbaña García, con número de cédula 100286898-0, estudiante del Programa de Maestría en: GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN, ha sido aceptado (a) en esta institución para realizar su trabajo de grado. La Institución brindará las facilidades e información necesarias, así como garantiza la implementación de los resultados.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Msc. Rolando Encalada  
RECTOR



## TIPOS DE DROGAS

### ESTIMULANTES

#### ALCOHOL



Fuente: <https://es.slideshare.net/todoscmc/trabajo-alcohol-presentacin>

#### HEROÍNA



Fuente: <https://medlineplus.gov/spanish/heroin.html>

## DEPRESORAS

### TABACO



Fuente: <https://www.infodrogas.org/drogas/tabaco?showall=1&limitstart=>

### CAFÉ



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/Caf%C3%A9>

### COCAÍNA



Fuente: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-cocaina>

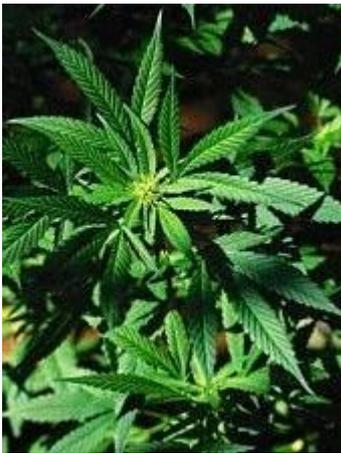
## EXTASIS



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/MDMA>

## ALUCINOGENAS

### MARIHUANA



Fuente: <https://www.narconon.org/es/informacion-drogas/marihuana.html>

### LSD (dietilamida de ácido lisérgico)



Fuente: <https://es.wikipedia.org/wiki/LSD>